

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**EMPREDIMIENTOS URBANOS SOCIEDAD ANONIMA** -

Constitución de sociedad anónima. Socios: Pedro Alberto Rauek, argentino, nacido el 17 de Setiembre de 1961, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Adriana María Castellano, con Documento Nacional de Identidad N° 14.002.629, domiciliado en la calle Coronel Moyano N° 762, B° Las Bóvedas, San Martín, Mza., y Michel Jesús Aliotta, argentino, nacido el 5 de Julio de 1977, de 22 años de edad, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 25.628.839, domiciliado en Patricias Mendocinas N° 44, de San Martín, Mendoza. Acta constitutiva de fecha dos del mes de agosto de 1999, ante la escribana Susana Llaver de García, titular del Registro Número 45, a fs. 59, escritura veintisiete del protocolo general a su cargo Denominación: «Emprendimientos Urbanos Sociedad Anónima». Domicilio social: Se fija en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados desde la fecha de constitución. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero de: a) Otorgar créditos hipotecarios, prendarios, personales y/o con cualquier otra garantía permitida por la legislación vigente al momento de su otorgamiento, que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto la sociedad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Comercializar todo tipo de productos financieros. Efectuar aporte de capitales propios, con o sin garantía personal o real, a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera del país, para negocios realizados o a realizarse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; b) Originar

y transferir carteras hipotecarias, prendarias, o de créditos con garantía personal o de cualquier otro tipo autorizada; y c) Prestar servicios de caja y de administración, en especial respecto de fondos fiduciarios, carteras hipotecarias y prendarias. La Sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. Podrá ser fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria de contratos de fideicomiso. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. Podrá emitir títulos valores y ofrecer títulos en los mercados de valores, suscribir contratos de underwriting, y todo otro contrato tendiente a la colocación de títulos valores, y toda otra operación no reservada exclusivamente a las entidades financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) Ejecutar todo tipo de construcción, refacción o modificación de edificios, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal, cualquiera fuese su naturaleza o destino, obras civiles en general y todo tipo de construcción pública o privada, en terrenos propios o ajenos, así como la confección de estudios y proyectos técnicos, administración y dirección técnica de obras. e) Ejecutar todo tipo de loteos, fraccionamientos y/o urbanizaciones de terrenos propios o ajenos, urbanos, rurales; compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, establecimientos industriales, fondos de comercio o la intermediación de tales operaciones, así como la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; f) Prestar servicios de consultoría, organización y asesoramiento de inversiones destinadas a la construcción de inmuebles con cualquier destino, armado de negocios de todo tipo, fabricación o compra de bienes de cualquier naturaleza. Ejercer representaciones, industrialización y comercializaciones. g) Fabricación, industrialización y comer-

cialización de todo tipo de materiales, elementos y accesorios para la construcción, tradicionales o no. h) Importación y exportación de todo tipo de bienes en general, manufacturados o no, propios o de terceros. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$20.000), representado por veinte mil (20.000), acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (1) un voto cada una y de valor Pesos uno (\$ 1) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria y mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una de valor Pesos uno (\$ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Representación: Corresponde al Director titular y Presidente del Directorio, o al Director Suplente en ausencia de éste. Cierre del ejercicio: El ejercicio anual finalizará el 30 de junio de cada año. Directorio: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, compuesto por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, o como mínimo la cantidad de miembros exigida como suficiente para cumplir con el objeto social. La duración en los cargos es de dos ejercicios. Se resuelve conformar el primer Directorio designándose Director Titular y Presidente a Pedro Alberto Rauek, Director Suplente a Michel Jesús Aliotta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la mencionada Ley. Cuando por su objeto o por aumento del Capital Social (Art. 299, inciso 2º Ley 19.550) estuviere obligada a tener sindicatura, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente, los que durarán dos ejercicios en su función.

Bto. 57550

18/8/99 (1 P.) \$ 55,10

(\*)

**TRICURA S.A.** - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Publicación Art. 10 Ley N° 19.550 1) Socios: Alejo Javier Mayorga, D.N.I. 12.162.111, argentino, casado, nacido el 27 de mar-

zo de 1958, de profesión abogado, con domicilio real en calle España 1485, piso 4, of. «A» de Ciudad, Mendoza y Ezequiel Jorge Fraga, con DNI 11.045.195, argentino, casado, nacido el 17 de junio de 1954, de profesión empresario, con domicilio real en calle Tiburcio Benegas 730 Ciudad, Mendoza. 2) Instrumento de constitución de fecha 14/3/1999. 3) Razón Social: Tricura S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Mendoza, Sede Av. España 1485, piso 4, oficina «A» de Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una, varias o todas de las siguientes actividades: I- Agrícola Ganadera: Realizar todo tipo de explotaciones forestales, hortícolas, frutícolas, vitícolas, olivícolas, ganadero, etc. en estado natural o previo su acondicionamiento o industrialización y la adquisición o producción de los insumos utilizados en las mencionadas explotaciones, como también adquirir o arrendar maquinarias, herramientas, repuestos, animales de trabajo, agroquímicos y demás elementos necesarios para la explotación, construir, adquirir o arrendar instalaciones necesarias para el depósito, conservación, elaboración, industrialización, manipuleo, acondicionamiento y expedición de la producción, vender la producción, en estado natural o previo acondicionamiento, elaboración o industrialización por cuenta propia o de terceros, formar viveros y semilleros, etc. Adquirir o arrendar tierras, edificios y medios de transportes destinados a cumplir con el objeto social. II- Comerciales: La compra venta al por mayor y menor de todo tipo de mercancías, susceptible de ser comprada y vendida a través de la actividad mercantil reglada por los códigos civil y de comercio. III. Importadoras y exportadoras: Importación y exportación de mercaderías y/o maquinarias, útiles al objeto social. A estos fines, podrá adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito, y aceptar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria de lo que se le adeude o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá, junto con los demás bienes de la

sociedad, vender, donar, ceder, arrendar, permutar, negociar, endosar, o de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles y comerciales, servidumbre y cualesquiera otros derechos reales y personales, todo por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que fueran convenientes. Tomar dinero en préstamo, ya sea de particulares, sociedades o instituciones bancarias o financieras provinciales, nacionales o internacionales, incluso el Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Regional de Cuyo, y demás entidades bancarias y financieras oficiales, particulares o mixtas creadas o a crearse, y otorgar todos los poderes generales y especiales que fueran necesarios. Para ello, la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales, y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dicho actos jurídicos de acuerdo a lo previsto en el presente contrato y en las leyes vigentes. 6) Plazo de Duración: Treinta años a contar desde el día en que se produzca la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ocho mil cien (\$ 8.100), dividido en ochocientos diez (810) cuotas sociales de Diez pesos (\$ 10) cada una. 8) Composición Organos de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que se designan, los que podrán actuar en forma indistinta y tendrá la representación de la sociedad en forma amplia y el uso de la firma social. Gerencia: Se elige como socio gerente al señor: Alejo Javier Mayorga y Ezequiel Jorge Fraga, a los efectos del artículo 157 de la Ley 19.550. Por acuerdo de los socios podrá nombrarse uno o más gerentes no socios, a los que se les podrá delegar la dirección y representación social. 9) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 72972

18/8/99 (1 P.) \$ 37,05



**ONLY SOCIEDAD ANONIMA  
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y  
AGRARIA** - De acuerdo a disposi-

ciones legales y estatutarias convocase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1999 a las diez horas (10.00 hs.) en la sede social sita en Carril Rodríguez Peña 1185, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Ratificación de la presentación en concurso preventivo de conformidad a lo previsto en el Art. 6 de la Ley 24.522. Segundo: Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. Para el caso de fracaso de la convocatoria a asamblea convocase en segunda convocatoria para el mismo día a las doce horas con el mismo orden del día. El Directorio.

Bto. 79117

11/12/13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 33,25

#### FRIGORIFICO TUNUYAN S.A.

- Número de Personería Jurídica 1268, Ruta 40 y Melchor Villanueva - Tunuyán, Mendoza. Convocatoria a asamblea general extraordinaria. Convoca a accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 28 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª convocatoria en su sede de Ruta 40 y Melchor Villanueva de Tunuyán, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente. 2- Reforma de los artículos N° 11, N° 12 y N° 16 del contrato social de Frigorífico Tunuyán S.A. Los accionistas deberán inscribirse o cursar comunicación en horario de trabajo hasta las 20.00 hs. del día 24 de agosto de 1999 (Art. 238 L.S.). Vito D. Lanzilotta, presidente. Alberto Agnese, secretario.

Bto. 79127

11/12/13/17/18/8/99 (5 P.) \$ 33,25

#### CLINICA DE NARIZ, GARGANTA Y OIDOS S.A.

- Convóquese a los Sres. Accionistas a la asamblea general extraordinaria para el día 25 de agosto de 1999, en el local de calle San Lorenzo 433, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Considerar el pago a efectuarse a Prepaga de \$ 10.500 aproximadamente, reclamado como consecuencia de haber efectuado erogaciones derivadas por prestaciones de esta Clínica. b) Designación de dos accionistas

para que firmen el acta respectiva. Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la asamblea en segunda convocatoria el mismo día 25 de agosto de 1999 a las 22.30 hs. en el local de calle San Lorenzo 433 de la Ciudad de Mendoza, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.

Bto. 79131

12/13/17/18/19/8/99 (5 P.) \$ 42,75

#### EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. EDEMSA

- Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de Agosto de 1999 a las 9.00 horas, en la sede social de la entidad en Avenida San Martín 322, Piso 1 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Aprobación de la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo, a ser colocadas por medio de la oferta pública, conforme a los términos de la Ley N° 23.576 y modificatorias. Determinación de sus características. Fijación del monto máximo de emisión y tipo de moneda. Fijación de la forma de amortización y de los intereses y su forma de devengamiento. Designación del Organizador del Programa Global. Determinación de los regímenes y/o regulaciones bajo los cuales habrá de someterse el Programa y las Obligaciones Negociables serán ofrecidas. 3) Delegación en el Directorio y/o autorización de subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, fijando las facultades respectivas. 4) Consideración y ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Diciembre de 1998 respecto del ingreso de la Sociedad al régimen de la Oferta Pública. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando

do la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio. Bto. 79197

13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 61,75

#### EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. - EDEMSA

- Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea Especial de Accionistas Clase «B», «C» y «D», a celebrarse el 30 de Agosto de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de la entidad en Avenida San Martín 322, Piso 1 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Designación de dos representantes de accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. II) Elección de un (1) Director Titular representativos de las acciones Clase «C» y elección de tres (3) Directores Suplentes representativos de las acciones Clase «B», «C» y «D» de EDEMSA, reemplazando definitivamente los directores renunciantes que produjeron la vacancia oportuna. III) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente representativos de las acciones Clase «B», «C» y «D» de EDEMSA, reemplazando definitivamente los síndicos renunciantes que produjeron la vacancia. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio. Bto. 79197

13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 42,75

#### TRANSPORTES EL PLUMERILLO S.A.

- Convóquese a Asamblea General Ordinaria, para que tenga lugar el día 31 de Agosto de 1999 a las 20 horas, en la sede social en calle Independencia 2690 Las Heras, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados; Cuadros Anexos, Inventario e Informe de los Síndicos, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1999; 2º) Designación de dos directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato; 3º) Designación de Síndicos titulares y suplentes en reemplazo de los que ter-

minan su mandato; 4º) Consideración revalúo contable Ley 19.742/72; 5º) Destino del resultado del ejercicio; 6º) Designación de los accionistas para que firmen el acta de asamblea. Se recomienda a los accionistas que deseen participar de la asamblea que deben dejar en la sede social las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la realización de la misma. El Directorio. Bto. 79248  
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 47,50

**CLINICA GODOY CRUZ S.R.L.** - Cita a Asamblea General Ordinaria de socios el día 27 de agosto de 1999, a las 21 hs., en el local de calle Patricias Mendocinas Nº 749, Ciudad, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario al 31 de marzo de 1999. 2) Designación de un Socio Gerente, en reemplazo del Dr. Raúl José Carniello, por terminación de mandato. 3) Designación de Director y Subdirector por el período de un año en reemplazo de los Dres. Raúl José Carniello y Mario Rafael Stipech. 4) Remuneración miembros del directorio y síndico. 5) Presupuesto de gastos para el ejercicio 1 de abril de 1999 - 31 de marzo de 2000. 6) Elección de síndico titular y suplente. 7) Asuntos varios. Bto. 79237  
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 33,25

**BANCO MENDOZA S.A.** - El Directorio Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asamblea Extraordinaria de Accionistas ambas para el día 31 de agosto de 1999, las que se llevarán a cabo en el local ubicado en Av. España 1275 4to piso. La Asamblea Ordinaria tendrá lugar a las 16:00 hs y la Asamblea Extraordinaria a las 16:30 con el objeto de tratar las siguientes ordenes del día: Asamblea Ordinaria de Accionistas: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del balance al 31 de marzo de 1999 auditado, balance que fuera requerido oportunamente por Resolución del Banco Central de la República Argentina. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el período comprendido desde la finalización del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 hasta la fecha de la Asamblea. Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 1)

Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración y ratificación de los actos, gestiones y decisiones adoptadas por el Directorio de la sociedad referidas al patrimonio del Banco Mendoza S.A. en función al proceso de reestructuración de la Entidad dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, en los términos del art. 35 bis de la Ley de Entidades Financieras N 21.526 y sus modificatorias. 3) Cambio de objeto social, modificación del nombre social, adecuación de los estatutos sociales y aprobación del Presupuesto Anual de la Sociedad. 4) Ratificación de la solicitud presentada ante el Banco Central de la República Argentina por la cual se pide la revocación para funcionar como Entidad Bancaria dispuesta por Resolución del Directorio de fecha 2 de agosto de 1999 y de los actos ejecutados como consecuencia de ella. 5) Consideración de la situación económica, financiera y legal de la Sociedad y resolución respecto de los cursos de acción a seguir. A efecto de asistir a las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias debiendo cursar su comunicación de asistir a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para las mismas. La copia del balance trimestral cerrado al 31 de marzo de 1999 como así la propuesta de adecuación de los estatutos sociales, los que incluyen cambio de objeto social y modificación del nombre social, estarán a disposición de los Sres. Accionistas el primer día hábil siguiente a la publicación de este Edicto. Comisión Fiscalizadora. Bto. 72885  
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 118,75

**MAGNA INVERSORA S.A.** - Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 1999 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio Nº 1.257, 5to. Piso Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Designación de un representante de

Magna Inversora S.A. para asistir a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Mendoza S.A. convocadas para el día 31-8-99. Punto 3: Otorgamiento de mandato para votar los puntos del Orden del Día de dichas Asambleas. Punto 4: Implementación del curso de acción a seguir por Magna Inversora S.A. Bto. 72904  
13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 38,00

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RIVADAVIA** - El Consejo Directivo convoca a Asamblea general ordinaria de socios para el día 17 de setiembre de 1999 a las 21 hs., en la sede de la Institución, San Isidro 680 de la Ciudad de Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Elección de dos socios para que firmen el acta. 3- Consideraciones de las Memorias y Balances Generales correspondientes a los Ejercicio Nº 68 y Nº 69, cerrados al 30 de noviembre de 1997 y al 30 de noviembre de 1998. Bto. 56679  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)  
**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. - EDEMSA** - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Agosto de 1999 a las 11.30 horas, en la sede social de la entidad en Avenida San Martín 322, Piso 1 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Reducción voluntaria de capital social. 3) Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio. Bto. 72954  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)  
**COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO**

«LA ROCA» LTDA. - El Consejo de Administración convoca a asamblea general extraordinaria, que se realizará el día veintinueve de agosto próximo, a las 9.00 horas, en la sede de la entidad ubicada en Chaco 9143, Villa Graciela, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y Secretario el Libro de Actas de Asamblea; 2) Informe general de la situación de la cooperativa y priorización otorgada por la Municipalidad de Guaymallén a la entidad respecto al crédito solicitado para urbanización y vivienda; 3) Tratamiento y consideración del tema morosidad de los asociados; 4) Consideración y decisión respecto a créditos pendientes de ejercicios anteriores de socios con la cooperativa. Bto. 72952  
18/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)  
**COOPERADORA POLICIAL DE LA SUBCOMISARIA LA ESTANZUELA** - Por decisión unánime en la reunión de la Comisión directiva realizada el ocho de agosto de 1999 se resuelve convocar a asamblea general ordinaria para el día 5 de setiembre de 1999 con la primera convocatoria para las 10.30 horas y la segunda convocatoria para las 11.30 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Tratamiento del inventario presentado por la Comisión Directiva. 2- Responsabilidad de los Administradores que no dieron cumplimiento en término a las Disposiciones Legales. 3- Elección de los miembros de Comisión Directiva para el nuevo período. 4- Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo período. Bto. 72963  
18/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)  
**ASOCIACION MUTUAL «6 DE NOVIEMBRE»** - El Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora en unión del 10 agosto de 1999, decidió convocar a asamblea general ordinaria para el día 17 de setiembre del año en curso, a las 21.00 horas, con una tolerancia de 30 minutos, pasada las 21.30 horas se sesionará con los asociados presentes, en el local de ca-

Ilejón Menacho s/n de esta Ciudad de Gral. San Martín, Mza., con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, proyecto del destino del resultado del ejercicio, inventario, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del contador, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. 2- Informe y aprobación de compensación a directivos y fiscalizadores. 3- Elección de dos (2) socios asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta respectiva.

Bto. 72966

18/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**UNION VECINAL DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL BARRIO SAN ANTONIO** - Convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1999 a las 17.30 hs. en el Salón de Usos Múltiples (S.U.M.) sito en calle Montecaseros Nº 2.578 Ciudad de Mendoza, a efectos de someter a consideración y aprobación de los socios presentes el siguiente Orden del Día: I- Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. II- Lectura del acta anterior. III- Consideración de la memoria y balance ejercicio 1998. IV- Informe de estado de escrituras cocheras. V- Situación extensión ganancias ante D.G.I. VI- Consideración renuncia de la vocal 1º. VII- Consideración reincorporación de un ex-socio.

Bto. 72982

18/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**VIÑEDOS Y BODEGAS CARLOS GONZALEZ VIDELA S.A.** - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de septiembre de 1999, a las 18 horas, en la sede social de Luján s/n, Panquehua, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la señora Presidente. 2- Prórroga de la duración de la sociedad.

Bto. 72995

18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 23,75

(\*)

**UNION VECINAL «BARRIO JUNCAL»**, Personería Jurídica Nº 429/89, con domicilio legal en calle San Martín 3547 del Departamento de Las Heras. La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria, de acuerdo a los artículos 21 y 22 del Estatuto Social, la que realizará el día Domingo 12 de Setiembre de 1999, a las 9.30 horas (de la mañana) en la sede social de la Unión Vecinal «Barrio Juncal», ubicada en calle San Martín 3547 del Departamento de Las Heras, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para que, juntamente, con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de: Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría y Comisión Revisora de Cuentas; del Ejercicio Regular Nº 9, que se inicia el 1 de Enero de 1997 y finaliza el 31 de Diciembre de 1997 y del Ejercicio Regular Nº 10, que se inicia el 1 de Enero de 1998 y Finaliza 31 de Diciembre de 1998. 4) Baja de socios. (De acuerdo al Art. 18 del Estatuto Social). 5) Ingreso de socios. 6) Informe de la situación actual de la Entidad en los aspectos: Administrativo, legal y técnico. 7) Elección de Autoridades.

Bto. 73004

18/8/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**COOPERADORA POLICIAL COMISARIA 37** - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 28 de agosto de 1999 a las 17.00 hs. en el domicilio de la sede social, sito en calle Terrada y Cerro 7 Colores, Bº CO.VI.MET., Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 3- Explicación del tratamiento fuera de término del ejercicio 1998. 4- Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, notas complementarias y anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 31-12-1998. 5- Elección de autoridades de Comisión Directiva

va y Revisora de Cuentas.

Bto. 73005

18/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**UNIVERSIDAD DE MENDOZA** - Cítase a asamblea anual ordinaria de la Universidad de Mendoza, para el día 31 de agosto de 1999 a las 19.00, en Diagonal Dag Hammarskjöld Nº 736, Ciudad, Mendoza, para la consideración del siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2- Consideración de la memoria y del balance del ejercicio iniciado el 1 de mayo de 1998 y cerrado el 30 de abril de 1999. 3- Consideración del proyecto de presupuesto para el ejercicio 1999-2000. 4- Designación de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 73007

18/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**BUCI BURSATIL S. A.** - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 a las diez horas en primera convocatoria en Avenida España 1342 primer piso, de ciudad, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: primero: designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Segundo: consideración de las renunciaciones presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio. Tercero: consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio. Cuarto: fijación del número de Directores y elección de los mismos. Se comunica a los accionistas la necesidad de inscribirse en el Registro de Accionistas en el plazo no inferior a 3 días hábiles de la fecha de la Asamblea, en el horario de ocho a catorce horas, en Avenida España 1342, Mendoza (Art. 283 Ley 19550). Fdo. Raúl Miranda, director.

Bto. 73087

18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 38,00

Remates



**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos Nº 15.494 caratulados «ARAUJO MARIA VIVIANA c/ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS DE MEN-

DOZA p/ORDINARIO», rematará dieciocho de agosto de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle 9 de Julio Nº 1980, Sección Oeste, Ciudad, Mendoza, Fracción A-2. Superficie: 337,16 m2, inscrita a nombre de Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual fs. 126 Tomo 27 Plano Nº 7.632, Matrícula 10425/4-A-S-B-10, Padrón Territorial 36.471/1, Nomenclatura Catastral 01-01-06-0012-000006, Manzana 436, parcela 005, subparcela 007. Avalúo fiscal año 1999 \$ 141.256, base remate 70% avalúo \$ 98.879. Límites: Norte: en 23,48 mts. con fracción A-1. Sud: en 21,94 mts. con Alejandro Surbatic. Este: en 15,65 mts. con calle 9 de Julio. Oeste: en 14,10 mts. con Duperial S.A. Deudas: Rentas: Padrón 01-36471 impuesto inmobiliario \$ 2.795,42 al 8-1-98 -reserva del fisco Art. 3879-3880 y concordante C.C. y 027 C.F., impuesto sellos transferencia bienes adquiridos remate judicial (Art. 249201 y Concordante C.F. - Obras Sanitarias \$ 4.118,53 del 26-11-97 - Municipalidad año 1993 \$ 664,71 año 1994 \$ 399,84 - año 1995 \$ 746,85 - año 1996 \$ 745,68 - año 1997 1º, 2º, 3º, 4º y 5º bimestre \$ 509,41 total \$ 1.797,25 al 24-11-97. Todas las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Gravámenes: Embargos: Preventivo \$ 200.000.000 autos 46.233 «Horacio Santiago c/Osvaldo y Horacio Marcerou p/Ordinario» traba afecta parte O.A. Marcerou del 4-10-82. Embargo: \$A 5.991,93 autos 117.543 Exhorto Villa Mercedes en J. Cooperativa E. Fraga c/Osvaldo Marcerou p/Cobro de Pesos, traba afecta parte de O. Marcerou del 20-9-84. Embargo: \$A 1.000.000 autos 50.249 Banco Internacional c/C. A. Marcerou p/Cambiaría, traba afecta parte O. A. Marcerou del 2-11-84. Embargo: ampliación transformado definitivo A 38.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/O. Marcerou p/Ord., traba afecta parte O.A. Marcerou del 5-3-87. Embargo A 250.000 Oficio en J. 132.577 Fiscal c/Alonso Sebastián y otros, traba afecta parte O. A. Marcerou del 21-7-87. Hipoteca \$ 170.000 favor Banco Previsión Social S.A. del 22-2-94. Embargo \$ 8.707,50 más \$ 2.300 oficio en J. 111.010 Estévez Armando Manuel c/Asoc. de Emp.

Públicos Mza. Mutual p/Típica, del 14-7-97. Embargo \$ 10.613,64 oficio en J. 72.889 Aise Hnos. Soc. de Hecho c/Asociación Emp. Públicos p/P.V.C., del 24-4-97. Embargo \$ 17.000 oficio en J. 15.807 Gutierrez Oreste Javier y ots. c/Asoc. de Emp. Púb. Mza. Mutual p/Ordinario, Cámara Primera Trabajo San Rafael Mza., del 18-6-97. Embargo \$ 3.176,40 más \$ 700 oficio en J. Vergara de Gómez A. Beatriz c/Asoc. Empleados Púb. p/Ord., Cámara Trabajo San Rafael Mza. del 18/6/97. Mejoras: edificación antisísmica tres plantas, de material cocido ladrillos y viguetas, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techos de losa, cielorraso yeso, pisos granito, iluminación tubos fluorescentes y focos, instalación interna cañerías, ventiladores de techo instalados, calefactores gas, instalación embutida, matafuegos y cortinas ventiluz. Compuesta: de planta baja donde funciona Mutual, salón 15x22 mts. aproximadamente, frente vidrio puerta entrada vidrio Blíndex, cortinas ventiluz, puertas tiene salón con divisorios, 5 baños y cocina instalada, paredes revocadas pintura látex, carpintería metálica, buen estado. Primer piso: destinado depósito 15x22 mts. aproximadamente, tres baños internos, un escritorio y una sala de conferencias; carpintería metálica, buen estado. Segundo piso: 15x22 mts. aproximadamente, construido hasta la viga, material cocido ídem estructura, revoque grueso, piso loza hormigón, marcos puertas y ventanas metálicas, tres baños, cocina y oficina, todo sin instalaciones. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono N° 0261-4253925. Ocupación: ocupado por la demandada con Sede Central Asociación Empleados Públicos Mendoza Oficina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero dinero efectivo, saldo 2,5% impuesto fiscal, tercer día aprobación subasta, caso abonarse totalidad en acto remate, no procederá pago intereses legales por causas no imputables comprador, quien abonará Ley Nacional 23.905 transferencia inmueble o impuesto a las ganancias, según corresponda conforme precio subasta, caso que precio obtenido en subasta fuera inferior a la base, se considerará como precio este último, abonándose tercer día de

aprobado remate, impuestos, tasas y servicios que adeuda propiedad serán a cargo comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismos después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez.

5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.)  
A/Cobrar

**Néstor E. Buseta**, martillero público matrícula 1877, orden 2º Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial, autos N° 20953 carat. «BANCO FRANCES S.A. c/VIÑEDOS MENDOCINOS S.A. p/EJECUTIVA», rematará día 19-8-99 a las 12.00 hs., Estrados del Juzgado, España 29 1er. piso, San Martín: Un inmueble rural propiedad de los demandados: Carlos Ernesto, Miguel Angel y Roberto Daniel Yamin; al mejor postor, base 70% avalúo fiscal, resulta \$ 429,10. Ubicado en Montecaseros, San Martín, compuesto por cinco fracciones que unidas forman un solo cuerpo; consta según título y mensura de una superficie de 22 ha. 3.854,24 m2. Límites: Norte: Elías Yamin en 110 mts.; 218,20 mts., 781,35 mts. Sur: Antonio D. y Salomón Yamin en 1.000 mts. Este: calle Bosch en 407,50 mts. y Oeste: Pedro León en 221,15 mts. y Elías Yamin en 40 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz N° 21891 fs. 78 T° 76 A de San Martín. D.G.R. P.T. N° 08-13237, Nomenclatura Catastral 0899001200 4206600000 debe al 10-5-99 \$ 105,12. No posee derecho de riego, aunque riega con agua subterránea que proviene de una perforación ubicada en la llamada fracción «B». Gravámenes: Embargo por \$ 44.742,01 estos autos, anotado al N° 86 folio 86 T° 51 el 23-2-96. Embargo por \$ 216.666 Expte. N° 11105/T carat. «D.G.I. c/ Yamin Oscar Abraham y Ot.» Juzgado Federal N° 2, anotado N° 117 folio 117 T° 54 San Martín el 14-2-97. Embargo por \$ 55.000 Expte. 34962 carat. «Adm. Def. de la Suc. Alberto González y ot. c/Ernesto Yamin y ots. p/P. Vía Ejec.» 1er. Juzgado Civil y Comercial San

Martín, anotado al N° 137 folio 137 T° 57 San Martín el 16-12-97. Mejoras: existen aproximadamente 20 ha. de parral, uva mezcla regular estado. Hay una vivienda de 80 m2 aproximados, construcción adobe, techo caña y barro en mal estado. La parte demandada exhibe un contrato de explotación agropecuaria que tiene como arrendatarios a los señores Antonio E. Escobar y José Luis Musso con fecha 28-11-95 con vigencia de 10 años. Adquirente abonará en el acto 15,5% en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261155067204.

Bto. 78852

5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.)  
\$ 114,00

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos 15.437 caratulados «RIVERO JORGE ELIAS p/QUIEBRA», rematará agosto veinticuatro 1999, nueve treinta horas; frente a la Secretaría del Tribunal (Pedro Molina 517, 2º piso, Mendoza): inmueble propiedad del quebrado ubicado en calle Olascoaga 2745, Mendoza. Superficie: según título 328,27 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 03859/1, Nomenclatura Catastral 0101070018 00002900003. Registro Público y Archivo Judicial N° 5634 fs. 163 T° 19B de Ciudad, Matrícula 04159/1 Folio Real; Municipalidad Padrón Municipal 663027. O.S.M. cuenta 0015863-000-7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 4.858,08 al 1-12-94. O.S.M. \$ 1.045,04 al 26-12-94. Municipalidad \$ 1.879,87 al 21-10-94. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo autos 90.357 «Menéndez c/Malnis y otros p/Ej. Sent.» 5º Juzgado Civil, A. 370, al 17-10-85, actualizado: A. 8.000 al 2-12-85. Autos 119.023 «Fragapane c/Rivero p/Cumplimiento Contrato» 2º Juzgado Civil del 10-85 y sustitución embargo preventivo A. 45.000 al 27-6-86. Mejoras: construcción antisísmica de una planta, con dos accesos, puerta principal, portón de garage, dos ventanales. Tres

habitaciones, dos baños (uno pequeño), cocina, living comedor, garage para un vehículo, patio posterior con pequeña pieza y lavandería, jardín anterior. Terraza. Pisos escalla de mármol: living y cocina, parquet en habitaciones, cerámico en los baños y resto baldosas. Techos: losa, cielorrasos: yeso; falta pintura (dormitorios empapelados); vereda baldosas; calle asfaltada. Servicios: luz, agua, gas, cloacas. Se encuentra ocupada por el quebrado y familia. Avalúo fiscal 99 \$ 40.365. Base (70%) \$ 28.255,50 desde donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. IVA si correspondiera. Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defecto en los mismos efectuado remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Cel. 156525436. Los interesados pueden visitar la propiedad los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs.

5/9/11/13/18/20/8/99 (6 P.)  
\$ 125,40

**Roberto Valpreda**, martillero matrícula 1631, domiciliado Colón 352, 3º «B» Mendoza, orden Octavo Juzgado Civil, autos N° 77.333 caratulados «D'OLIVEIRA MANUEL c/FRASSON BRUNO p/EJ. HIP.», rematará día 20 agosto próximo, hora once, pasillo frente Secretaría Tribunal, dos inmuebles: Primero: Ubicado en Ruta Provincial 60, Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza. Superficie 7 ha. 0,08 m2, según plano Catastro archivado N° 17.966. Límites: Norte: Ruta Provincial 60 en línea quebrada en cuatro tramos totalizando 146,25 mts. Sur: Bgas. y Vdos. Ton. Este: con Pedro Letard en 489,08 mts. y Oeste: con Daniel Galindo en 491,49 mts. Derecho riego sobre 5 ha. 9350 m2 definitivo y 1 ha. 0650 m2 eventual. Plantaciones: 2 1/2 ha. plantas duraznos distintas variedades y 4 1/2 ha. plantas ciruelas, distintas variedades sin podar. Olivos cultivados perímetro. Cierre alambrado regular estado. Consta casa precaria material habitada por cuidador, s/servicios y sin implementos agrícolas. Inscripta la propiedad en la Matrícula 89312/7 de

Folio Real. Deudas: Impuesto inmobiliario Padrón 07-28947-3 \$ 379,06 al 14-5-99. Irrigación Padrón N° 1124-0012, \$ 115,66 al 20-5-99. Reajustable al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 40.000 del 14-6-95 a favor Manuel D'Oliveira. Embargo \$ 17.000 del 14-4-97 Expte. 26562 «USIMRA c/ Frassón - Ord.» 2ª Cámara Trabajo. Embargo \$ 57.621 autos 77333 «D'Oliveira c/Frassón - Ej.» 8º Juzgado Civil. Segundo inmueble: ubicado en calle 9 de Julio 1485, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Superficie: 418,53 m2. Límites: N.: con lote 16 en 35 mts. Sur: con lote 14 en 35 mts. E: con calle 9 de Julio en 12 mts. O.: con parte lote 13 en 12 mts. Edificación: casa adobe con techo caña y barro, tres dormitorios, living comedor, cocina, baño, garage, con techo zinc. Posee todos los servicios: luz cortada sin medidor. Habitada por Juan Frassón y flia. Inscripta propiedad en la Matrícula 1048877 Folio Real. Deudas: Impuesto inmobiliario Padrón 07-08148-2 \$ 1.544,15 al 14-5-99. Municipal Padrón N° 8864, se encuentra con Plan Facilidades de Pago 31 cuotas. Adeuda cuotas enero/99 a abril/99 por \$ 326,64, más intereses al 12-5-99 y cuotas restantes, todas reajustables efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 40.000 del 14-6-95 a favor Manuel D'Oliveira. Embargo \$ 57.621,92 autos N° 77.333 «D'Oliveira Manuel c/Frassón Bruno - Ej. Hip.» del 8º Juzgado Civil. Base subasta: 70% del avalúo fiscal y al mejor postor. Avalúo 1er. inmueble \$ 10.496,00 - 2º inmueble año 1995 \$ 15.813. El adquirente depositará acto subasta 10% concepto seña, comisión martillero 3% e impuesto fiscal 2,5%. Saldo aprobación subasta. Títulos e informes agregados expediente donde pueden ser examinados, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Más informes: Tel. 156521214. Bto. 78843  
5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.)  
\$ 133,00

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, autos 15.437 «RIVERO JORGE ELIAS p/QUIEBRA» rematará agosto veinticinco 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad,

sin base mejor postor, estado que se encuentran: A) Automóvil Ford Falcon dominio M-115.838, año 1972. Registra deuda Impuesto automotor de \$ 295 al 1-12-94. B) 50% indiviso del automóvil Ford Taunus Ghía, dominio M-229.386, año 1981. Registra deuda impuesto automotor de \$ 413,97 al 1-12-94 y actas de tránsito \$ 335,53 al 21-10-94. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado - Martillero, 156525436.  
5/9/11/13/18/20/8/99 (6 P.)  
A/Cobrar \$ 45,60

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero matrícula 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Sec. No 11, en autos No 139.052, Caratulados «DIARIO LOS ANDES HNOS, CALLE S.A. C/ ROMUALDO GARRIDO OLMOS Y ROMA PUBLICIDAD P/ C/AMB.». Rematará DIECINUEVE DE AGOSTO PROXIMO, a las DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Cuerpo Central, Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad del demandado ROMUALDO GARRIDO OLMOS, Ubicado con frente a calle Santa Cruz No 1.903, Bº Trapiche, distrito Gobernador Benegas, Godoy Cruz. SUPERFICIE: según título y plano de 272 mts.2, SUPERFICIE CUBIERTA: 122 mts2. LIMITES Y MEDIDAS Norte: lote 7 en 27mts. ; Sud: lote 9, en 27 mts.; Este: calle Santa Cruz en 10 mts. ; y Oeste: lote 19, en 10 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: D.G.R.: Padrón 18541, debe \$1.162,79; NOMENCLATURA CATASTRAL: 05-04-06-0013-000013-0000, AVALUO FISCAL \$ 24.895. MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: padrón N° 26451, debe \$ 562,81; mas \$50,79 de apremio; O.S.M.: cuenta 056-0094241-000-5, \$ 1.882,51; REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: inscrito al No 16.721, Fs-321, Tº 71 A de Godoy Cruz: embargo de estos autos anotados al No 140, Folio 140, Tº 44, del 21-05-96, de \$ 10.229,74. MEJORAS: pisa sobre dicho inmueble casa habitación antisísmica, constante de tres dormitorios c/placares; baño completo; living comedor; estar-comedor; cocina; lavandería cubierta; patio,

entrada para autos techada, carpintería de madera y metálica, pisos calcáreos, todos los servicios, incluido teléfono línea 4390139. Habitado por el Sr. Garrido Olmos y su grupo familiar. BASE: \$ 17.426 (70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador abonará en ese acto en dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos informes Juzgado autorizante o martillero, Av., España No 512, 1º piso, Of. 2 de ciudad, Tel. 4252559. - Bto. 78913  
5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.)  
\$ 92,32

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden SEPTIMO JUZGADO DE PAZ, Secretaría N° 14, autos Nro. 107.734, caratulados, «LOPRESTI, EDUARDO CARLOS C/ FERREYRA, EFREN DARIO, BECERRA, VICTOR HUGO Y GONZALEZ, LEONARDA S. P/ COB. ALQUILERES», rematará VEINTE DE AGOSTO PROXIMO, ONCE HORAS, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso, ala sur, Palacio Justicia, al mejor postor. BASE: \$ 19.299,70.- (70% Avalúo Fiscal). Inmueble urbano, propiedad de GONZALEZ DE CANTO LEONARDA SEVERA, ubicación, calle Maza N° 1.294, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. superficie: cuatrocientos diecinueve metros dieciocho decímetros cuadrados, según títulos y trescientos setenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, según planos. , se han transferido ciento nueve metros con noventa y nueve decímetros cuadrados. Saldo doscientos sesenta y tres metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados. Superficie cubierta: cincuenta y seis metros cuadrados, categoría 003 y cuarenta y nueve metros cuadrados categoría 004 (inf. Fs. 112). Límites y medidas: Norte: Vicente y Gaetana Perisi: 11,57 mts; Sur: el comprador de los 109,99 en 10,25 mts. ; Este: Irma Dolis Bustamante de Merello: 34,37 mts; Oeste: calle Juan A. Maza, 30,80 mts.- Incripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: a nombre de Sra.GONZALEZ DE CANTO

LEONARDA SEVERA, Matrícula N° 37.784/4, asiento A1 y A2; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-60456, Avalúo Fiscal '97: \$ 27.238.-; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0011221-000-0; Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 05965698. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 4.136,80, del 15-08-96, entrada 3463; Embargo por ampliación estos autos, por \$ 9.136,80.-, entrada 1.344 del 15/04/97. Mejoras: Pisa sobre dicho inmueble construcción antisísmica, con living-comedor; cocina con alacenas, bajo mesada nerolite; antesala, con techos machimbrados; dos dormitorios; guardarropas; baño con cerámicos y techo machimbrado. Pisos granito, techos madera, tirantes de pinotea, carpintería de madera; patio de baldosas y tierra, entrada autos. Comprador abonará dinero efectivo 15% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo, aprobación subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad, cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Exhibición en horarios de comercio. Informe Juzgado autorizante u oficinas martillero España 512, 1ºPiso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 78912  
5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.)  
\$ 107,17

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaria N° 12, autos N° 100.192, caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. C/ AISMACO, MORENO GONZALEZ MARCELO, MENENDEZ GABRIELA P/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día diecinueve de agosto próximo, a las diez horas, frente a la Secretaria del Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, al mejor postor: PRIMER INMUEBLE: 50% indiviso de un inmueble urbano, ubicado en calle SAN MARTIN 5530, CARRODILLA LUJAN DE CUYO MENDOZA, designado como FRACCION UNO, constante de una superficie de SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS según plano N° 5.820 de propiedad de la demandada Gabriela Menéndez, la

parte que se subasta.- LIMITES Y MEDIDAS: Norte: María de Bustamante en 16,80 mts.; Sur: Luis Torresi en 12,80 mts.; Este: en parte con Fracción 2, pasillo comunero y Fracción 5 en 43,81 mts.; Oeste: Ferrocarril Nacional General San Martín en 43,66 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de GABRIELA MARIA EUGENIA MENENDEZ Y CESAR JAVIER MENENDEZ al N° 21.001, fs. 666 T° 56 A de Lujan de Cuyo. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 06/43.073.-; Municipalidad de Lujan de Cuyo: Padrón Municipal: N° 11778, debe \$ 71,50.- Deudas a marzo 99, actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1.999: \$ 7.346.- MEJORAS: Asienta sobre el terreno casa construcción material, techo paja estructura madera, carpintería metálica, puertas madera, ventanas con rejas, paredes ladrillo bolseado, piso cerámica compuesta de living comedor sillones mampostería, un dormitorio, un baño con cerámica, cocina y depósito, patio césped, con arboles un quincho estructura madera y paja, piso baldosones en piedra, churrasquera material mesada cerámica una piscina de fibra de vidrio de 2,20 mts. por 5 mts. aproximadamente con vereda de baldosones en piedra, cierre perimetral de tejido de alambre con postes de madera, Servicios: agua y luz, gas natural en la puerta. BASE DE VENTA \$ 2.571,10.- (50% del 70% avalúo fiscal) SEGUNDO INMUEBLE: 50% del 20% indiviso de pasillo comunero que se utiliza como servidumbre de transito para dar entrada y salida al inmueble, constante de una superficie total de SEICIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, según plano N° 5.820. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Fracciones 2 y 3 y S. Alonso en línea quebrada en 104,21 mts.; Sur: Fracción 4 y 5 y Laura Oliveri en línea quebrada en 104,89 mts.; Este: Fracción 2 y 5 en 11,00 mts y calle San Martín en 5,00 mts.; Oeste: Fracción 1 en 16,03 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de GABRIELA MARIA EUGENIA MENENDEZ Y CESAR JAVIER MENENDEZ al N° 34.277, fs. 976 T° 55 D de Luján

de Cuyo. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 06/16.159.- debe \$ 73,28.- Deudas a marzo 99, actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1.999: \$ 868 MEJORAS: Pasillo comunero, enripiado con portón metálico de acceso. BASE DE VENTA \$ 60,76 GRAVAMENES: Embargo estos autos por U\$S 28.000 del 6-12-95. Autos 100.194 Bco. Crédito de Cuyo c/ Aismaco del 12° Juzgado Civil por \$ 35.000 del 29-4-96, para ambos inmuebles.- Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el comprador deberá tramitar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559.- Bto. 78945 5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.) \$ 175,75

**Jorge Villegas**, martillero público mat. N° 1.839 orden 1er. Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, autos N° 156.323 caratulados «MARINY MARIA HERMINIA c/ ELIZABETH GLADIS CORTINES Y OTS. p/COB. ALQ.» rematará día veinte de agosto próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, quinto piso Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 4.618,25 (70% avalúo fiscal), un inmueble urbano en su 50% indivisa parte propiedad del demandado Romelia Alanís de Muzaber. Ubicado en calle Brandi N° 427 de Maipú, Mendoza - Lote N° 1 Manzana N° C. Consta de una superficie de trescientos veintiséis metros treinta y dos decímetros cuadrados de terreno. Destino vivienda. Límites y medidas: Norte: Bodegas Giol en 30,01 metros. Sur: Lotes N° 6, N° 7, N° 8 en 30 metros. Este: lote N° 2 en 10,58 metros. Oeste: calle Brandi en 11,17 metros. Datos registrables, deudas y gravámenes: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Romelia Alanís de Muzaber con L.C. N° 3.545.214 en condominio con otro bajo el N° 12.730, fs. 47 T° 71 E de Maipú. Rentas Padrón Territorial N° 07/09024, Nomenclatura Catastral N°

07-01-06-0010-000018-0000-8 debe \$ 119,95 al 23-9-98. Municipalidad Padrón Municipal N° 2.137 Padrón Territorial N° 9024 debe \$ 1.619,29 al 24-8-98. O.S.M. Padrón Municipal N° 2137 no registra deudas al 24-8-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.195. Todas las deudas actualizadas efectivo pago. Embargos: bajo el N° 155 folio 155 Tomo N° 44 de Embargos de Maipú, 22-2-96 por \$ 6.462,40 se expide el 6-11-98. Mejoras: casa antigua, mixta en buen estado, tres dormitorios, dos baños, uno principal, lavandería techada, galería cerrada revestida en corlock, cocina revestida en madera, patio embaldosado con horno de barro y churrasquera, pileta de natación a reciclar. Todos los servicios. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán ser compulsados no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Don Bosco N° 65, 1er. piso, dpto. N° 8 Ciudad, Mendoza. Teléfono N° 4275209. 9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 147.863, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ALEJANDRO ERCILIO SCUTERI p/P.V.E.» rematará el día 25/8/99, hora 11.00, estrados del Tribunal, Planta Baja ala Norte, inmueble propiedad de co-demandado Daniel Alberto Salzano, ubicado en calle Alem 1366/1368 Fracción II, de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 97.024/4 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 69.130/4, Nomenclatura Catastral N° 04-01-03-0011-000082-0000; Municipalidad de Guaymallén N° 65.481; O.S.M. N° 059-0009992-000-1. Deudas: Rentas al 31/3/99 \$ 83,37 (97 4/5; 98 1/5 y 99-1); Municipalidad al 31/3/99 \$ 12,30; O.S.M. al 12/5/99 No registra deuda. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Inmueble: 321,16 m2 y según plano 347,54 m2. Límites: Norte: Salvador Caramaza y otros en

35,52 mts.; Sud: Fracción I en 20,00 mts. y Margarita Ludi Antúnez en 15,92 mts. Este: Fracción III en 20,32 mts. y Oeste: Calle Alem en 3,00 mts. y Fracción I en 13,07 mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa antisísmica tipo prefabricada con estructura metálica y un sector de material. Cuenta con dos dormitorios con placares. Uno de ellos con dos ventanas al patio y el otro con una ventana al patio. Living comedor amplio con tres ventanas al patio, está separado de la cocina con una mampara de madera en la parte inferior y con vidrio en la parte superior. La cocina tiene un ventana pequeña al costado de la puerta y ésta es ciega en la parte inferior y con vidrio en la parte superior que dan al patio. Cuenta con mesada alacena y bajomesada. La pared está recubierta con cerámicos. Hay una abertura que comunica a la despensa-lavandería. Dos paredes de material en su totalidad. Tiene ventana y puerta ciega en la parte inferior y con vidrio en la parte superior. La pileta de lavar es recubierta con azulejos y en la pared hay cuatro corridas de cerámicos el resto con enlucido fino. Baño de material con paredes recubiertas con cerámicos hasta 3/4 de la misma y el resto pintado. Cuenta con inodoro, lavabo, bidet y rectángulo para ducha. Toda la propiedad tiene pisos de cerámicos. El techo está recubierto con machimbre para el interior y de chapa el exterior. Las paredes del sector prefabricado son de material en la parte inferior y el resto con un material pretensado hacia el exterior y con cartón prensado al y machimbre al interior. Las divisiones de los ambientes son de machimbre. Marcos de puertas y ventanas de madera y de metal. Puertas y ventanas de madera y de metal. Cuenta con todos los servicios. Gravámenes: Embargos: Estos autos 147.863 «Banco Multicredito S.A. c/Alejandro Ercilio Scuteri p/P.V.E.» por \$ 12.000 originario del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.797. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 6.157,90 de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará

acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A cargo del adquirente obtención del certificado catastral del inmueble. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. Nº 1 Ciudad. Tel 156506348.

Bto. 79081

11/13/18/20/24/8/99 (5 Pub.)

\$ 166,25

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Segundo Tribunal Tributario, Secretaría Nº 3, autos Nº 123.439 caratulados «DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ALIEXPOR S.A. p/APREMIO», rematará próximo 25 de agosto próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en calle Pedro Molina 517 de Ciudad, 100% propiedad del demandado Aliexport S.A. ubicada en la intersección de Carrill Gómez y Carril Urquiza (orientación noreste, frente estación de servicio), Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, constante de una superficie según título de 3 ha. 1.759 m2 y según plano Nº 15946 de 3 ha. 1476,05 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 67441/7 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial Nº 13249/7. N.C. Nº 07-03-01-000004-0015. Municipalidad Padrón Nº 223706. Irrigación CC. 1133, PP. 0087, Cód. 01. Deudas: Rentas: \$ 6.405,21 al 3-5-99. Municipalidad por tasas y servicios \$ 4.802,40 al 27-4-99 y por obras reembolsables \$ 2.238,16 al 29-4-99, total \$ 7.040,56. Irrigación \$ 2.314,90 al 3-5-99. Límites y medidas: Norte: con Felipe Trentacoste en 197,05 mts. Sur: con Carril Gómez en 173,91 mts. Este: con Manuel Baro en 160,16 mts. y Oeste: con calle Urquiza en 145,11 mts. Existiendo una ocha va esquinera sur-oeste que mide 27,34 mts. Gravámenes: 1) Hipoteca a favor del Banco de Mendoza S.A. por U\$S 75.000 del 11-3-92. 2) Embargo preventivo en J-26557 caratulado «Fernández Pedro en J-25432 c/Aliexport S.A. p/Emb. Prev.» por \$ 27.000 de la 1ª Cámara del Trabajo. 3) Embargo autos 11310/2/T «Fisco Nacional D.G.I. c/Aliexport S.A. p/Ejec. Fiscal» por \$ 9.622,98 del 24-7-96, del Juzgado Federal Nº 2. 4) Embargo autos 123.439 «Dirección General de Rentas c/Aliexport S.A.

p/Ejec. Fiscal» por \$ 210.000 del 18-9-96 del 2º Tributario. 5) Embargo Inscripción definitiva del embargo relacionado al asiento (B-2) de fecha 14-11-96. 6) Embargo autos 11679/T «D.G.I. c/Aliexport S.A. p/Ej. Fiscal» por \$ 500 del 9-4-97 del Juzgado Federal Nº 2. 7) Embargo autos 26.677/3 Ana c/Aliexport S.A. por \$ 40.000 del 24-4-97, del Juzgado Federal Nº 2. 8) Embargo autos 17080/T D.G.I. c/Aliexport S.A. por \$ 86.600 del 21-10-97, del Juzgado Federal Nº 2. Mejoras: el terreno se encuentra cerrado perimetralmente con alambrado olímpico, con base de cemento, postes de igual material y reja, excepto el límite oeste cuyo cierre es de postes de madera e hilos de alambre, con ingreso por Carril Gómez hacia una playa y posterior ingreso por intermedio de un portón de estructura metálica y tela, al ingresar encontramos una concavidad con superficie de madera para el pesaje de camiones, a continuación hacia la izquierda una construcción destinada a baños (dos) y habitación para cambio de personal, de ladrillo revestidas en su parte interior con piso de cemento y techo de estructura metálica y chapa zinc. A continuación por el mismo costado encontramos un galpón de 30 m2 cubiertos aproximados de murallas de ladrillo, piso cemento murallas de ladrillo vigado y techo de estructura metálica y chapa zinc, con orientación oeste por donde se ingresa por intermedio de un portón de chapa. Posteriormente encontramos una construcción de ladrillo, revestida en su interior con pisos de cerámico, techo de estructura metálica y madera y chapa zinc, con dos privados, baño instalado y cocina, con grandes ventanales orientados al oeste, sur y este destinados a oficinas, a continuación y en comunicación con ésta por intermedio de una puerta, encontramos un galpón de 400 m2 cubiertos aproximados, de estructura de hierro, con piso de cemento llaneado, techo a dos aguas en diferente nivel superpuesto, con cierre perimetral de chapa, salvo la parte que da a las oficinas cuyo cierre es de ladrillo hasta la mitad y la otra parte de chapa, con ingreso para camiones por el costado este y oeste por intermedio de portones de estructura metálica y chapa, toda la chapa se encuentra abulonada a la estructura, en

su interior encontramos en el sector norte 7 tolvas comunicadas entre sí con conductos de chapa, en cuya base se encuentra una pileta de cemento llaneado de 6x5 y 3 de profundidad aproximado. Saliendo del galpón al norte encontramos 4 silos cilíndricos montados sobre un embudo de cemento llaneado y estructura de hierro y chapa abulonada a la estructura, de 6 mts. de diámetro c/u y 7 de altura aproximados en la parte central de los silos encontramos una columna de hierro de 10 mts. de altura aproximado cuyo extremo sirve para comunicar los silos entre sí, mediante tuberías, resto del terreno sin cultivar y algunos olivos. En la parte destinada a oficinas vive el Sr. Oscar Molina y Flia. en calidad de caseros. El inmueble tiene agua y fuerza, servicios que se encuentran cortados. Título y plano agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza por falla o defectos de los mismos posterior subasta. Avalúo fiscal \$ 76.756. Base remate 70% avalúo \$ 53.729,20 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto fiscal. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, oficina A. Cdad. Capital. Cel. 155574786.

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 242,25

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. A Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 118.939 caratulados «MONTEMAR C.F. c/JUAN ANTONIO FEDERICI p/PRENDARIA» rematará agosto veinticuatro 1999, doce horas, en el hall frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso, ala norte Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Juan Antonio Federici, ubicado en calle J. Urquiza Nº 6240 de Coquimbito, Maipú, Mendoza. Superficie según título y plano: 2.000 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias en autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 07-12726-9, Nomen. Catastral 07990007113803 6000006. Registro Público y Archivo Judicial Nº 27.768 fs. 173 Tº 89 «D» de Maipú. Municipalidad: Padrón 15700. Irrigación C.C. 1126 -

P.P. 56 - C.D. 01 (Río Mendoza Canal Naciente, Hijuela Rosas) para 2.000 m2. Deudas: Inmobiliario \$ 585,84 al 22-6-98. Municipalidad \$ 760,89 al 20-4-98. Irrigación \$ 50,01 al 24-4-98 (actualizable al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Bco. Nación por U\$S 25.000 al 27-12-94. Embargo autos 100.451 «Mellado Juan y ot. c/Federici p/Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 15.300 al 11-9-95. Embargo autos 100.453 «Mellado Juan c/Federici p/Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 17.100 al 11-9-95. Embargo autos 100.455 «Mellado Juan c/Federici p/Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 18.200 al 11-9-95. Embargo por oficio Ley 22.172 en J. «Molinos Marimbo SAIC c/Federici p/Ejecutivo» del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la Carlota, Pcia. Córdoba por \$ 2.392,03 con más \$ 478,40 al 22-5-97. Embargo de los presentes autos por \$ 10.200 al 9-9-97. Mejoras: inmueble con dos edificios: una casa de adobe en el costado sur y un galpón al fondo de la misma es decir al este. Casa: puerta y una entrada para vehículos; tres dormitorios, dos baños completos e instalados, cocina completa e instalada, living comedor; galería y garage abiertos. Patio y jardín. Techos: caña y barro; cielorraso lienzo. Pisos baldosa calcárea. Servicios: luz y agua. Habitada por el demandado Sr. Federici, su señora, una hija y los padres del demandado. El galpón de la parte posterior, es una construcción de block, con techos parabólicos de zinc, ventanales en la parte superior en ambas paredes y dos privados; los pisos de hormigón llaneado. El mencionado galpón está construido la mitad en el terreno embargo del Sr. Federici y la otra mitad en el terreno del vecino del costado norte (que es primo del demandado). Es decir que lo embargado es el 50% del galpón, la parte que pisa el terreno del demandado. La propiedad no tiene medianera en su límite norte. Es explotado por el demandado y su primo como un corralón, denominado «Corralón Urquiza». Avalúo fiscal 99 \$ 19.561. Base (70%) \$ 13.692,70 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador,



como así también la obtención del certificado catastral del que se deberá acompañar copia actualizada previo a la inscripción correspondiente). Saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 79086

11/13/18/20/24/8/99 (5 Pub.)

\$ 152,00

**Oscar Galvez**, martillero público mat. N° 1229, autos N° 47.778 caratulados «SCORDO HUMBERTO JACINTO y LUCERO DE SCORDO ANA MARIA p/ QUIEBRA», orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, rematará en pública subasta el 25 de agosto de 1999, a las 10.00 hs. el que se llevará a cabo en la puerta del Juzgado, ubicado en calle Pedro Molina N° 517 de la Ciudad de Mendoza, el siguiente bien inmueble: el 50% indiviso de un lote de terreno, libre de mejoras, propiedad de los quebrados, ubicado en el lugar denominado «Parque de las Colinas» Distrito Chacras de Coria del Departamento de Luján de Cuyo de esta Provincia, y que según el plano de fraccionamiento respectivo se designa como lote número tres de la manzana «C» y consta de una superficie total de un mil doscientos cincuenta y nueve metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (1.259,87 m<sup>2</sup>) con los siguientes límites: Norte: lote número cuatro en 43,65 mts. Sur: parte del fondo del lote número siete, fondo del lote número ocho y parte del lote número nueve en 35,05 mts. Este: en una línea quebrada que partiendo del esquinero noreste del lote se dirige con rumbo al sur y dando frente al este en una longitud de 9,95 mts. de cuya distancia continúa con igual rumbo y frente y con inclinación al este en una extensión de 9,55 mts. limitando en estos dos frentes con calle Seis del Pino y por último dobla la línea con rumbo al sur y frente al este hasta dar con el esquinero sudeste del lote en una longitud de 18,60 mts. por donde limita con el lote número dos y Oeste: con el lote número cinco en 27,15 mts. Deudas: Impuesto in-

mobiliario \$ 7.322,25; Impuesto y Tasas Municipales \$ 1.824,59, ambos a diciembre de 1998. Asimismo se hace constar que dicha propiedad se encuentra gravada con hipoteca en primer grado a favor del ex Banco Mendoza, según escritura pública pasada ante el Escribano Rodolfo Gambi. Avalúo fiscal \$ 11.465 (50% del total). Base del remate: \$ 8.025,50 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo el 10% de seña, 3% de comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán verificarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Más información: Secretaría del Juzgado o martillero, Tel. 4263428.

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.)

A/Cobrar

**Jorge Pagnotta**, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 93.688 «CIRRINCIONE PEDRO c/ MORETTI HUGO, JORGE y JUAN p/COB.», rematará veintiséis agosto próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Hugo Raúl Moretti, ubicado calle Alem 1250, Villa Del Sol, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz. Superficie terreno 219,09 m<sup>2</sup>, según título-plano. Límites, medidas: Norte: 17,20 mts. calle San Nicolás. Sur: 17,20 mts. Héctor Romano. Este: 13,20 mts. Nicolás Varela; Oeste: calle Alem 10,62 mts. esquinero ochava cuatro mts. base. Mejoras: casa esquinera, frente pintado, canteros ladrillos visto, construcción antisísmica, techo losa cerámica; paredes, cielorrasos yeso pintado, pisos granito, carpintería madera; rejas, portón cochera metálicos. Comodidades: estar comedor, cocina comedor, tres dormitorios con placares baños con cerámica pisos/paredes 1,80 mts. Cochera, quincho, lavandería, patio jardín-canteros. Superficie cubierta: 120,57 m<sup>2</sup> año 1982, puntaje 86. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, calles asfaltadas. Inmueble ocupado demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz 97.693/5 Folio Real. Padrón Rentas 55-45676-8. Padrón Municipal

035693/6. O.S.M. Cta. 056-0117799-000-0. Gravámenes: Hipoteca U\$S 58.000 favor Banco Crédito Argentino Ent. 246, 11-1-95. Embargos: \$ 3.00 J. 94.234 Calvo Gerardo c/Moretti Hugo, 6° Paz, Ent. 4291, 1-11-96. Expte. 93.688 CIRRINCIONE Pedro c/Moretti Hugo - Cobro, \$ 6.066,67 Ent. 4877, 6-12-96 - \$ 1.000, J. 93.704 CIRRINCIONE Pedro c/Hugo Moretti, 6° Paz, Ent. 4563, 27-11-98. Deudas: Rentas \$ 897,45 años 94/98. Municipalidad \$ 346,13 servicios \$ 433,00, obras reembolsables. O.S.M. \$ 378,22 años 96/98. Avalúo fiscal \$ 23.956. Base subasta: 70% \$ 16.769,20 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate: 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Título, informes, plano, agregados expte. no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640.

Bto. 79097

11/13/18/20/24/8/99 (5 Pub.)

\$ 76,00

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 3er. Juzgado Civil, Autos N° 142961, caratulados «JOSE NUCETE E HIJOS SCA c/ROMEO JUAN FANTELLI p/EJ. CAMB.», rematará el 27 de agosto próximo, 10.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 2° piso del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de dos inmuebles urbanos, destino vivienda y comercio, ubicados en calle Liniers 1049/53 - Rivadavia - Mza. Superficie: Primero: s/t 260 m<sup>2</sup> y s/medición 350 m<sup>2</sup>; Segundo: s/t y s/medición 200 m<sup>2</sup>. Límites: Primero: Norte: Cirilo Quintero, hoy otro, en 20 mts.; Sud: José Bondanza en 20 mts.; Este: Ricardo González en 17,50 mts; Oeste: calle Liniers en 17,50 mts.; Segundo: Norte: Cirilo Quintero, hoy otro, en 20 mts.; Sud: Cirilo Quintero, (hoy otro), en 20 mts.; Este: Ricardo González en 10 mts.; Oeste: calle Liniers en 10 mts. Inscripciones: Anotados en el Registro de la Propiedad a nombre de Romeo Juan Fantelli en el 100%, N° 5317 - Fs. 144 - Tomo 39D y N° 5318 - Fs. 148 Tomo 39 D de Rivadavia; NC. 100102000700001900004 y 100102000700002000007, avalúos fiscales \$ 20.997 y \$ 10.877; Padrones Territoriales 60-

00445-4 y 10-03025-2; Padrones Municipales 415-A - Manz. 148 y 415-B Manz. 148; OSM. Cta. 107-0000801-000-3 (unificado). Gravámenes: Para ambos inmuebles: 1) Embargo: \$ 17.464,30, estos autos, 7/5/97; 2) Embargo \$ 4.000, J.28867/3, «O.S.P.R.E.R.A. c/Fantelli Romeo Juan, p/Ej. Fiscal», 2° Juzg. Fed., Fo. 111 - Tomo 30 Emb. Rivadavia; Para el Primer Inmueble: Embargo: \$ 5.300, J.14218 «Rosi, Bruno Luis c/Fantelli, Romeo Juan, Emb.Prev.», 1ª Cám. Trab., Fo. 44 - Tomo 28 Emb. Rivadavia. Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 654,64 (Fs. 107) y \$ 1.519,65; por Tasas y Servicios \$ 2.455,79 y \$ 2.090,30 (Fs. 94); OSM. \$ 3.015,69. Mejoras: Primer Inmueble: vivienda de 3 dormitorios, 2 baños (uno de ellos fuera de uso por deterioros), living comedor con estufa a leña, cocina, lavandería, despensa; construcción mixta con techos de caña y barro, aislados con membrana, cielorrasos de madera, laminado plástico y lienzo pintado; pisos baldosas calcáreas, revoques pintados, carpintería de madera. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público, línea telefónica. Ocupado por la nuera del demandado con sus hijos menores. Segundo Inmueble: en su sector posterior posee un galpón con paredes de ladrillo, columnas de cemento y techo de caña y barro, piso de cemento alisado, sin puertas, resto baldío; cierre delantero es pared de ladrillos con portón metálico de dos hojas. Estado de conservación de ambos inmuebles es malo. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mza.). Condiciones de venta: Base: \$ 11.155,90 (70% de 50% de la suma de avalúos fiscales), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debi-

damente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del CPC).

Bto. 79103

11/13/18/20/24/8/99 (5 Pub.)

\$ 152,00

**Manuel Ulises Arispón**, martillero mat. 2129, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 10, autos N° 30.044 caratulados «OLIVARES PATRICIA DE c/PAMENEXP S.A. p/EJ. CAMB.», rematará 26 de agosto próximo, hora 11, frente Secretaría Tribunal, 2° piso, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad demandado, ubicado en el Distrito El Central, Departamento San Martín, Mendoza, con frente a Carril San Pedro s/n, con superficie s/título 15 ha. 2489,41 m2 y s/plano 15 ha. 1.559,76 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Norberto Agustín Herrera en 369,58 mts. Sur: Víctor Juan Fernández en 360,72 mts. Este: Colector Desagüe Rama en 395,90 mts. Oeste: Norberto A. Herrera en 434,85 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz N° 17.122, fs. 355 Tomo 71 «A» de San Martín a nombre de Pamenexp S.A. D.G. Rentas Padrón 45.293/58 debe \$ 103,95 al 14-5-99 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat. 08-99-00-0400-290560-0000-5. No posee padrón municipal. Gravámenes: Embargos 1) Prev. \$ 13.000 estos autos, of. 30-6-98 y transf. en definitivo of. 1-7-99. 2) U\$S 16.250 autos 146.768 «López Juan Santiago c/Pamenexp S.A. p/Camb.» 11° Juzg. Civ. of. 3/2/99. Mejoras: pisa sobre el inmueble: Terreno inculto nivelado, apto para cultivo. Al ingresar: Casa construcción precaria, con habitaciones, ocupada por la Flia. Esquivel quienes manifiestan que son encargados de la finca sin acreditar estado de ocupación al momento de la constatación. Cierre perimetral de la finca: es alambrado en partes. Servicios: luz eléctrica. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.318. Base remate (70%) \$ 1.622,60 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta, en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos.

Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, 1° «D». Cdad. Cel. 155126068.

Bto. 79113

11/13/18/20/24/8/99 (5 Pub.)

\$ 95,00

**María Cristina Zapata**, martillera, matrícula N° 1944 orden del 2° Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos N° 146.278 «DEL BONO DIANA N. c/DOMINGO ARMANDO FERNANDEZ p/COB. ALQ.», rematará el diecinueve de agosto de 1999 a las nueve horas, en calle Salta 650/52, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado que se encuentren, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. 1) Un televisor marca Phillips con control N° 43307; 2) Un televisor marca Noblex con control N° 60.22.191; 3) Un equipo de música marca Big Stas con dos bafles s/n. visible; 4) Una heladera marca Phillips Whirppool con freezer. Adquirente abonará en dicho acto el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Informe: Tribunal o martillero, Don Bosco 137 1er. piso, Of. 14, Ciudad, Tel. 4237547.

Bto. 79.130

12/17/18/8/99 (3 P.) \$ 25,65

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Catorce Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 125.141 caratulados «GUEVARA, SANDRA ELIZABET c/ZUÑIGA, MIGUEL ANGEL y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 31 de Agosto de 1999 a las 10.30 horas, en el Pasillo, Juzgado Tercer Piso, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia, Mendoza. Un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Italia N° 2.113 Barrio Trapiche, Godoy Cruz - Mendoza, con una superficie según Título y Mensura de Doscientos treinta y tres metros sesenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Francisca Morini de González en 22,88 metros; Sur: con Adriana Pons de Rodríguez en 23,84 metros, Este: con Calle Italia en 10,05 metros y Oeste: con Francisco Mougtagno en 10,00 metros. Ins-

cripciones: Matrícula 1619/5 de Folio Real; Padrón Territorial N° 19928/5, Nomenclatura Catastral N° 05-04-06-0027-000005. Padrón Municipal N° 9200KJ 6138 de Godoy Cruz. Obras Sanitarias Mendoza Sucursal Godoy Cruz Cta. N° 93.163. Deudas: Rentas \$ 259,49 al 26-4-99, Municipalidad \$ 1.295,35 al 31-5-99, O.S.M. \$ 1.619,41 al 29-6-99. Gravámenes: Embargo \$ 16.000 en J.96643 carat. «Banco de Boston c/Miguel Angel Zúñiga y Antonia Avila y ot. p/Ej. Camb.» del 4 Jdo. Civil - Mza. con actualización automática al 3-8-93. Embargo \$ 800 en J.87528 carat. «Alin Roberto c/Miguel Angel Zúñiga p/Camb.» del 6 Jdo. Letrado - Mza., sobre la parte indivisa de Miguel Angel Zúñiga al 11-2-94; Hipoteca U\$S 17.100 a favor de la Señora Sandra Elizabet Guevara al 20-11-97. Nota: Se acompañan y suscriben 30 documentos hipotecarios; Embargos: \$ 26.000 en J.96643 carat. «Banco de Boston c/Miguel Angel Zúñiga p/Ej. Camb.» del 4 Jdo. Civil - Mza. Sobre la parte indivisa de Miguel Angel Zúñiga al 5-11-98; Embargo U\$S 18.240 estos autos. Condicional con respecto a la prioridad por Cert. p/hipotecar N° 0043 Ent. 443 del 19-2-99. Mejoras: Pisa casa antisísmica, constante de: cocina-comedor amplia con dos bajomesadas cubierta mármol con puertas y alacenas, living-comedor, amplio y dos baños completos con paredes y pisos con cerámicas, cuatro dormitorios con placares, un espacio en primer dormitorio, para ventilación o jardín, los otros tres dan al patio, lugar para lavandería con cerámicas hasta el techo, todos los pisos son de baldosas, toda la carpintería es de madera, con rejas al frente, techo de losa, superficie cubierta 120 m2 aproximadamente, con una construcción en segundo piso en obra gruesa con techo de madera y cubierta con tejas de aproximadamente 90 m2, al frente rejas, jardín y luego espacio para cochera abierta con techo, vereda con contrapiso. Habitada por el demandado y grupo familiar. Exhibición día 25 de Agosto de 17 a 19 horas. Base del remate: \$ 18.474,40 (70% de \$ 26.392). Adquirente abonará acto subasta el 10% de Seña, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El compra-

dor deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad, Teléfono 4203012.

Bto. 79192

13/18/20/24/26/8/99 (5 Pub.)

\$ 137,75

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 124.460 caratulados «ORTEGOZA EDUARDO EMILIO c/OSCAR ZILLERUELO p/CAMBIARIA», rematará tres de setiembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, sin base y al mejor postor: Un televisor color marca Philips de 20 pulgadas s/n visible. Un equipo de música marca Sharp doble casetera radio AM-FM con CD ecualizador, dos parlantes, control remoto y antena. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 53066

13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 22,80

**María Angélica Adaro**, Martillera Pública, Matrícula N° 2.519, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 13.081, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALBANO MAXIMO BARONI p/EJEC. PRENDARIA», rematará el próximo 20 de Agosto de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle N° 140, de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes bienes automotores: 1) Un camión marca Dodge, Tipo chasis con cabina dormitorio, modelo DP-600 197/1973, motor marca Perkins N° PA6436345, Chasis marca Dodge N° 396F00316F, dominio M 151417, reempadronado bajo dominio SYP 120, chapería en regu-

lar estado, con 6 cubiertas armadas 900x20; y 2) Un vehículo marca Helvética, tipo acoplado, 3 ejes con tanque cisterna metálico, con 10 cubiertas armadas recauchutadas en regular estado, (900x200 y 1000x20), 2 cubiertas en eje direccional (delanteras), (900x20), posee equipamiento de fábrica y frenos de aire, modelo 1966, Chasis marca Helvética N° 26620, dominio N° M020644, sin repatentar. Deudas: Los bienes a subastar, registran las siguientes deudas por Impuesto a los Automotores: 1) Camión Dodge, Dominio SYP 120, registra deuda total, por \$ 1.464,32, correspondientes a los ejercicios 95 (1-2-3), (a nombre de Julio Alberto Gorrioz, por \$ 396,51), 94, 97, 98 (4), 99 (1) y 98 (2-3), (a nombre de Albano Máximo Baroni, por \$ 1.067.81), en apremio, gastos y honorarios que correspondieren a la fecha de pago el Dominio M020644, no registra deuda, se encuentra exento por modelo, este importe es válido hasta el 14/5/99 y será actualizado a la fecha de pago. Deuda prendaria: El camión marca Dodge, identificado con el N° 1, más arriba, reconoce prenda con registro fija, en primer grado, a favor de la actora, inscripta bajo el N° M151417, anotada con fecha 16 de Abril de 1996, hasta cubrir la suma de \$ 10.000 y el acoplado marca Helvética, identificado con el N° 2, más arriba, prenda con registro fija, en primer grado, inscripta bajo el N° M020644, anotada con fecha 16 de Abril de 1996, hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Embargos: El camión, marca Dodge, reconoce un embargo preventivo inscripto el 15 de Abril de 1998, ordenado en Autos N° 4460, caratulados «P. Sep. Ortiz Martín Ricardo en J°3974 Ortiz Martín Ricardo c/Albano Máximo Baroni p/Ordinario p/Embargo Preventivo», hasta cubrir la suma de \$ 25.000, transformado en definitivo el 23 de Octubre de 1998, conforme lo ordenado en Autos N° 3974, de la Cámara Segunda de Trabajo de Paz y Tributaria de San Martín, Mendoza; embargo solicitado en oficio del 8 de Abril de 1999, en estos Autos, a favor de la actora, hasta cubrir la suma de \$ 21.762,44; el acoplado marca Helvética, reconoce embargo inscripto el 3 de Marzo de 1998, ordenado en Autos N° 3974, caratulados «Ortiz Martín Ricardo

c/Albano Máximo Baroni p/Ordinaria», hasta cubrir la suma de \$ 25.001,93, de la Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria de San Martín, Mendoza y embargo solicitado en oficio del 8 de Abril de 1999, en estos Autos, a favor de la actora, hasta cubrir la suma de \$ 21.762,44. Los mismos pueden examinarse en Avellaneda N° 448, familia Moreno o entrando por portón marrón en calle Modesto Gaviola N° 450, ambos de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los días 17, 18 y 19 de Agosto, en horario de comercio. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes, abonar en el acto del remate, en efectivo, el 10% de seña y a cuenta de precio, más el 10% por comisión martillera. Al aprobarse el remate se abonará, en efectivo, el saldo de precio, el impuesto fiscal y el I.V.A. correspondiente. Se hace saber al o a los adquirentes, que obtenida la inscripción de los vehículos en el Registro respectivo, se hará entrega del automotor subastado. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran y no se admite reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Para mayores informaciones: Secretaría del Juzgado y/o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394.

Bto. 79201

13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 123,48

**Juan García R.**, martillero público mat. 1371, orden Juzgado Federal San Rafael Mendoza, autos N° C-568 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra VAL HNOS. DE MANUEL ARMANDO VAL y RAUL JUVENAL VAL por EJECUCION FISCAL», rematará día veintitrés (23) de agosto del año en curso a las once y treinta (11.30) horas, Estrados Juzgado, calle San Lorenzo esq. Barcala de Ciudad, con base de Pesos once mil cincuenta y siete con 00/100 (\$ 11.057,00) (dos tercios del avalúo fiscal), y al mejor postor, un inmueble con edificio, ubicado en San Rafael, Distrito Ciudad, lugar «Barrio Policial» con frente a calle Córdoba N° 1560, designado gráficamente como lote N° 22 Manzana «F» en el Plano 8.139. Superficie de doscientos metros cuadrados. Limita:

Norte en 20,00 mts. con lote 23. Sur: en 20,00 mts. c/lote 21. Este: en 10,00 mts. c/lote 7 y Oeste: en 10,00 mts. c/calle Córdoba. Inscripciones y deudas: A la Matrícula N° 33.814/17 del Folio Real de San Rafael, Nom. Cat. 17-01-01-0079-000022 actualmente a nombre de Yunes, Norma Rosa, compra-venta con cargo de deuda (B-2), Padrón Territorial N° 17-54341 a nombre de Val Manuel A. adeuda \$ 43,66 por Impuesto Inmobiliario, al 6-6-99. Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta 126-0017064-000-6 a nombre Val Manuel A., no registra deuda al 21-5-99. Municipalidad San Rafael empadronado al N° 700 Sec. 01 a nombre Val N. Armando adeuda \$ 14,27 al 4° bimestre 98. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1°) B-2 Embargo \$ 7.002,09 estos autos, Ent. N° 1839 de fecha 1-10-1998. Mejoras: casa habitación de barrio, mejorada, ampliada y refaccionada, construcción material cocido, techos losa con cobertura metálica de zinc, cielorrasos en yeso y machimbres, pisos cerámicos, consta de tres habitaciones, dos c/placard, baño instalado, un amplio ambiente donde se ubica una cocina, un living comedor y una ampliación o garage con dos divisiones entre los ambientes, de hierro ornamental. Al frente amplio portón corredizo madera lustrada y vidrio. Hacia el interior, una despensa, una churrasquera y parralito familiar, patio emporlado. Cierres perimetrales completos. Al frente verjas de hierro al igual que en las aberturas. Servicios: posee servicios de agua potable, luz eléctrica, gas natural, teléfono y calles asfaltadas. La edificación se encuentra en muy buenas condiciones y al momento de este informe (30-11-98) se encuentra habitada por el señor Manuel Armando Val y su núcleo familiar. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, 8% concepto seña y 3% comisión de ley. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. Interesados podrán visitar el inmueble días 19 y 20/8/99 de 15.30 a 17.00 hs. previo contactarse con el martillero. Más informes: Secreta-

ría autorizante o martillero, en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418.

Bto. 79224

13/18/8/99 (2 P.) \$ 58,90

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden 11 Juzgado Civil, Secretaría N° 11, autos N° 134.152 caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE PREVISION SOCIAL S.A. y MENDOZA S.A. c/ROSA M. MEDINA Y OTS. p/ORD.», rematará próximo veintisiete de agosto a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, 2° piso ala norte, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del codemandado Mario Medina, ubicado en Barrio Canciller Manzana K lote 9 (actual calle Fray Venancio Martín 934), de Gutiérrez, Maipú, constante de una superficie de 248,20 m2 s/título y plano. Límites y medidas: Norte: lote 8 en 24,82 mts. Sud: con lote 10 en 24,82 mts. Este: calle 18 y Oeste: lote 21 en 10 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 23032 fs. 613 T° 87 A de Maipú. Rentas Padrón N° 22327/7 con NC. N° 07-01-03-0013-000009. Municipalidad Padrón N° 12950. Deudas: Rentas \$ 2.248,14 al 1-2-99. Municipalidad \$ 208,23 al 18-2-99 por servicios por Obras Reembolsables \$ 436,54 al 2-3-99. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: Embargo autos N° 134.152 Banco de Previsión Social S.A. c/Rosa María Medina y ots. p/Ord., del 11 Civil por \$ 10.666,09 al 29-6-95. Mejoras: sobre el terreno encontramos una vivienda antisísmica de 100 m2 cubiertos aproximados de techo hormigón armado, interior pintado, murallas de ladrillo revestido, piso cemento recubierto con plástico símil baldosa, de tres dormitorios, dos con placard, cocina con bajomesada, lavandería, baño instalado con placard, living comedor y garage cubierto con techo de zinc, cielorraso de madera machihembrada, con dos portones de chapa y vidrio uno hacia la calle y el otro al fondo, con piso cemento llaneado, resto del terreno patio mitad tierra y mitad cemento llaneado, con todos los servicios. Inmueble ocupado por el Sr. Mario Medina y flia. Avalúo fiscal \$ 18.363. Base subasta: 70% avalúo \$ 12.854,10 desde donde par-

tirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y plano agregado en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2 piso, oficina A de Cdad. Capital, Mendoza.

Bto. 79206

13/18/20/24/26/8/99 (5 Pub.)

\$ 90,25

**Ricardo E. Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, Patricias Mendocinas 287 Maipú, Mza. rematará orden Juzgado Paz de Maipú, Sarmiento y Padre Vázquez, Maipú, autos N° 40.008 «PENNA ANA MARIA c/MARIO DANIEL MEDINA y OT. COB. ALQ.», 26 de agosto, 11.00 hs. frente Secretaría Tributaria, inmueble propiedad de codemandada Sra. Alejandra Adaro de Medina, frente calle Tomás Thomas N° 411/15/17, San Martín, Mza. Lote 2 Manzana «B». Superficie: st: 332,52 mst. y sp igual. Límites: Norte: calle Tomás Thomas en 13 mts. Sud: lote 40 de Raúl Calderón en 13 mts. Este: lote 3 en 25,48 mts. de Telma Páez. Oeste: Sociedad Evangélica Salvatista en 25,68 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 17156 fs. 145 T° 69 «C» San Martín, Mza. Territorial 8402/8 hoy 30768/8 y 30769/8. Nomenclatura catastral 08-01-05-0026-000044-0000 y 08-01-05-0026-000045-0000. Padrón Municipal 3562, manzana 399 parcela 2. O.S.M. Delegación San Martín Cta. 122-0014396-000-6. Deudas: O.S.M. \$ 2.106,14. Municipalidad \$ 734. Rentas \$ 264,42 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: estos autos \$ 4.700, 17-9-97. Mejoras: Fracción B: 4 dormitorios, baño, cocina, living comedor y jardín adelante. Fracción A: 2 dormitorios, despensa, baño completo al igual fracción B, con bicres en paredes, cocina comedor. Superficie cubierta total 184 mts. Todos los servicios: agua, cloacas y luz, el gas pasa por la vereda, pasillo comunero, construcción adobe y mixta, techos rollizos, caña, barro, membrana. Vive demandada y familia. Buen estado habitacional, pisos calcáreos. Avalúo fiscal 1999 \$

20.658. Base: 70% \$ 14.460,60. Títulos agregados a expediente y plano N° 1313, no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero Tel. 4299334.

Bto. 79214

13/18/20/24/26/8/99 (5 Pub.)

\$ 85,50

#### Orden Juez Sexto Juzgado

**Civil, Víctor Favre** martillero, autos N° 121.431 «AMBROCIO HUMBERTO c/WOWK MARIA DIANA y OTS. p/EJEC. CAMB.», rematará 24 agosto 1999, hora 10, Salta N° 650/52, Ciudad, sin base mejor postor: Automóvil Fiat Duna SL/94, dominio AEK 506, cinco ruedas armadas. Estado general bueno. Gravámenes: Embargo de auto \$ 10.980. Deudas: Rentas al 20-7-99 \$ 487,76 correspondiente patentes 98, 1° y 2° 99. Adquirente abonará acto subasta: 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Cdad. Teléfono 4210710.

Bto. 79222

13/18/20/8/99 (3 P.) \$ 14,25

#### Juzgado Federal San Rafael (Mza.), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta;

Secretaría Tributaria, Dra. María Laura Bacigalupo; Autos N° C-687, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ROSENDO PERDIGUES E HIJOS S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veinte (20) de agosto del año en curso a las once y treinta (11:30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, ciudad, con la base de \$ 11.115,33 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble edificado y cultivado propiedad demandada, ubicado frente a calle El Pino hoy Patricias Mendocinas 2.505, San Rafael, designado Fracción «A» en la subdivisión realizada por Agrimensor Miguel L. M. Salvat, en agosto 1958, en base plano Ing. Miguel Cinca, de mayo 1950; consta una superficie total de 4 Has. 9123,49 m2, limitando; Norte: 344,95 mts. con Sucesores Fernando González; Sur: 344,50 mts. con fracción «B» del plano aludido;

Este: 142,80 mts. con María Teresa Perdigués; y Oeste: 142,20 mts. con calle «El Pino», hoy Patricias Mendocinas; tiene derecho riego toda extensión carácter definitivo por Río Diamante, Canal Pavez, P.P.646. Inscripciones: N° 21.635 del Tomo 124 «C» fs. 462 de San Rafael, Padrón Territorial 34.999/17, Nom. Catastral 17-99-14-1900-7205500000 a nombre demandada. Mejoras: a): vivienda principal data antigua, construcción adobe crudo, techo zinc sobre rollizos madera y tablas mal estado, sin cielorraso, pisos mosaico común mal estado, paredes revocadas y pintadas, carpintería madera; consta de 11 habitaciones varias para dormitorios, cocina, comedor, dos baños, lavandería, despensa, sótano; todo regular estado y desocupada; frente parquizado; b): galpón de 22 x 13 mts. construcción material cocido, techo chapas zinc a dos aguas, montado sobre cabriadas de hierro, tirantes madera pinotea, piso cemento rústico, portón chapa dos hojas hacia el Norte, y otro de hierro y tela metálica hacia el Sur, con 12 huecos parte superior para ventanas; con aleros de 6,00 mts. hacia costados N-S, sobre columnas hormigón, techo fibrocemento sobre rollizos álamos y tirantes pinotea, piso cemento mal estado; contiguo al mismo; 6 habitaciones tipo colectivas, construcción material cocido, techo tablas, tirantes de madera y tejas superior, carpintería madera, piso cemento rústico; dos de ellas, se encuentran ocupadas carácter préstamo gratuito, por Raquel Flores y flia.; c): una piscina figura geométrica, de material cocido, con profundidad de 0,80 a 2,00 mts., contorno cercado con parantes de caño y alambre tejido a una altura de 1,00 mts. x 20 mts. largo y 8,00 mts. ancho, con macetero piedra americana de 6 x 1,20 mts.; d): cultivos: 4 Has. parral, uvas mezcla y barbera, estructura alambre y enmaderada en buen estado; 1/2 Ha. duraznos, regular estado; d): pozo electrificado para aprovechamiento agua subterránea; Inmueble con servicio energía eléctrica y en posesión de la demandada. Gravámenes: Embargo Preventivo en autos caratulados «Cementos El Gigante S.A. c/ Cochi-co S.A. y Rosendo Perdigués e Hijos S.R.L. p/Dem. Ejecutiva» \$ 480.786,11 del Juzgado Federal de San Luis, Reg.fs.

25 Tomo 104, en fecha 11-03-94. Convertido Definitivo, Reg. a fs.119, T° 13 Aclaraciones del 12-10-95; Reinscripto a fs.101 del T° 2 de Reinscripciones el 26-02-99; además siguientes embargos; Autos 81.466; \$ 6.733,00 del 05-05-98; Autos 81.967; \$ 10.709,00 del 05-05-98; Autos C-687; \$ 7.311,58 del 06-10-98; todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Rosendo Perdigués e Hijos S.R.L. P/Ejec. Fiscal». Deudas: Impuesto Inmobiliario años 91/1° al 99/2° \$ 1.313,94 al 04-6-99; Irrigación: período 6°/93 al 3°/99 \$ 999,43 al 24-5-99, reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 16.673. El comprador deberá depositar acto remate dinero efectivo, el 8 % concepto seña, más 3 % comisión martillero, saldo precio, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Visitas al inmueble; a partir del 13-8:99 horario tarde, previo contactarse con el Martillero. Datos e informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dr. Laura Bacigalupo, Secretaría Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta. Juez Federal.

Bto. 79223

13/18/8/99 (2 Pub.) \$ 72,20

**María Angélica Adaro**, Martillera, Matrícula N° 2519, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.693, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JOSE ANTONIO GARCIA Y LUCIA ABRAHAM DE GARCIA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el próximo 27 de agosto de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle N° 140, de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, el siguiente inmueble urbano, propiedad del demandado, señor José Antonio García, ubicado en calle Maza N° 39, de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie, según título, de 374,49 mts.2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Maza en 10 metros y fracción «A», en 1,05 mts.; Sur: Valentín Jovanovich, en 10,74 mts.; Este: Valentín Jovanovich en 36,54 mts.,

y Oeste: fracción «A», en 15,25 mts., y Gabriel Juan Ocaña y Hugo Roberto Nery, en 20 mts. Mejoras: Se trata de una casa en construcción de ladrillo, de aproximadamente 70 mts<sup>2</sup> cubiertos, compuesta por 1 dormitorio, living comedor, cocina, 1 baño y antebañ, patio, posee algunos marcos, tiene techo de loseta, no tiene pisos, y en algunas partes hay revoque grueso. Incripciones: El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, bajo el N° 17.276, fojas 481, Tomo 46-C de Rivadavia, Mendoza, Nomenclatura Catastral: 10-01-03-0021-000002-6, en la Dirección General de Rentas se encuentra anotado bajo el N° 04847/10, en la Municipalidad de Rivadavia, bajo Padrón N° 1.049-C, y en Obras Sanitarias, bajo Cuenta N° 0004215-000-5. Hipoteca: En 1° grado a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., por la suma \$ 15.000,00, según escritura N° 62 de fecha 28/8/95, pasada ante la Escrib. Lilia N. Cassino de Rinaldi, Titular del Reg. N° 158, a fs. 201, de su Protocolo y anotada al N° 10074, fs. 357, Tomo 9 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mendoza, con fecha 4/10/95. Consta en marginal Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso, Ley N° 24441 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en Fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A., pasado ante la Escrib. María E. Viotti, Titular del Reg. N° 18 mediante escritura N° 310, fs. 995 de fecha 09/09/97, Mza., con fecha 23/02/98. Embargos: 1) en Expediente N° 10.744, caratulado: «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Rosa E. Martínez de García y ot. p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 3° Juzgado Civil de Rivadavia, Mendoza y anotado al N° 132, folio 132, T° 24 de Embargos de Rivadavia, con fecha 9/11/95, hasta cubrir la suma de \$ 30.736,39 juntamente con otro inmueble; 2) en Expediente N° 12.693, caratulado «Atuel Fideicomiso S.A. c/José Antonio García y Lucía Abraham de García p/Ejec. Hipot.», tramitado ante el 3° Juzgado Civil, de Rivadavia, Mendoza, anotado al N° 168, folio 168, T° 29 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, con fecha 4/9/98, hasta cubrir la suma de \$ 15.865,19. Deudas: A Dirección General de Rentas \$ 502,54, correspondientes a los periodos de: 5/95, 1 al 6/

96, 1 al 6/97 y 1 al 6/98; a la Municipalidad de Rivadavia, \$ 207,81, correspondientes a los periodos de: 5° y 6°/95, 1 al 6/96, 1 al 6/97 y 1 al 6/98; a Obras Sanitarias Mendoza, \$ 1.069,95, correspondientes a los años 95-96-97 y 98. Estos valores son vigentes al 31/12/98. La subasta se llevará a cabo con una base de \$ 11.080,30, que corresponde al 70% del Avalúo Fiscal del año 1999, que es de \$ 15.829,00, debiendo el adquirente abonar en dicho acto, en efectivo, el 10% de seña y el 3% por comisión martillero. Saldo, en efectivo, al aprobarse la subasta, más el Impuesto Fiscal. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Para mayores informes Secretaría del Juzgado y/o domicilio de la Martillera, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas del Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, Tel. 02623-424394. Bto. 79200 13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 193,90

**Héctor Javier Vidal**, Martillero Público Matrícula N° 2443, Orden Primera Circunscripción Judicial, Quinto Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° 9 ciudad Mendoza, Autos N° 95.601 Caratulados DELICH JOSE c/GABRIEL CANOVAS E HIJOS S.A.C.I.F. p/EJECUCION CAMBIARIA. Rematará el día 1 de setiembre próximo a las 11,00 hs. en el pasillo frente al Juzgado Ala Sur del Palacio de Justicia, un inmueble urbano de propiedad del demandado, ubicado en San Martín Sur N° 271 Ciudad Godoy Cruz Mendoza, con Base del 70% del Avalúo Fiscal. INSCRIPCIONES: Anotado en el Registro Público y Archivo Judicial de la provincia bajo el N° 5.991- Fs. 310 del Tomo 50 A de Godoy Cruz inscripto a nombre de Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.F., Padrón territorial N° 6.378/5 de Godoy Cruz; Nomenclatura Catastral N° 05-01-20-0009-000007-0000; Padrón Municipal N° 10.167. Superficie según títulos de ciento noventa y seis con cincuenta decímetros cuadrados (196,50 dm<sup>2</sup> cuadrados). Zona: Urbana, comercial y residencial. Mejoras: Pisa sobre dicho inmueble una casa habitación, antisísmica en excelente estado

de uso y conservación, con frente a calle San Martín N° 271 de Godoy Cruz, hacia el este, frente de piedra laja en su entrada hasta el garaje, en una altura de aproximadamente de sesenta centímetros y lo que comprende al garaje en toda su extensión, además en la entrada existe un pilar de cemento que sostiene una parte techada, como hall de entrada; el piso en la vereda es de mosaico calcáreo de color rojo, ventana principal de un 1 dormitorio, puerta y portón son de madera de cedro lustrado, Ambientes: living comedor grande con estufa hogar, piso de granito y empapeladas, techo de losa y yeso con membrana, 3 dormitorios sin placard, 2 tienen pisos de parquet el otro alfombrado, 2 baños azulejados con todos los artefactos, uno con bañera y el otro con ducha, piso de granito, uno de color azul y el otro de color negro, uno con un pequeño placard; cocina comedor con acceso desde el living por una puerta plegable de color verde agua, hacia un comedor pequeño con placares de madera en color blanco, con varias divisiones, en el acceso a la cocina encontramos una puerta corrediza de madera plegable, cocina con mesada de mármol y dos piletas de acero inoxidable, muebles de madera bajo mesada y alacenas, el living comedor hacia el patio esta compuesto por dos mamparas una de madera dividida en tres hojas, dos de las cuales son fijas en sus extremos, la otra metálica, con vidrios de aproximadamente 1,80 m, hacia el patio se encuentra un pasillo que comunica con el garaje, el que se encuentra dividido por otra mampara convirtiéndose en una pequeña sala de estar junto a uno de los dormitorios con divisiones de machimbre, paredes machihembradas a la altura de un metro, pisos de granito, salida al patio, con lavandería cerrada, con un placard chico y pileta grande azulejada, una parte del patio con piso de mosaico, churrasquera y leñera pequeña, se encuentra totalmente cerrado con rejas en el techo, paredes de ladrillo visto pintado de color marrón, Límites y Medidas Perimetrales agregados en autos. Deudas y Gravamen: Municipalidad de Godoy Cruz \$ 644,81 hasta el día 17-03-99. Dirección General de Rentas \$ 1.352,09 desde el año 1.995 has-

ta el 15-06-99. O.S.M. Sin deudas. Embargos: Anotados en tomo de Embargo al N° 24 24 T 45, inscripto el 25-10-90, en Autos N° 95.603 caratulados Frigorífico Río Seco S. A. c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Camb. de \$ 4.000; anotado en tomo de embargos N° 92 92 T 47, autos N° 22.240/T caratulados Fisco Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Fiscal, inscripto el 03-03-99, \$ 8.500; anotado en tomo de embargos N° 25 25 T 45, Autos N° 95.601 caratulados: Delich José c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Camb. inscripto el 25-10-96 \$ 5.480.- anotado en tomo de embargos N° 153 153 T 45, a favor de D.G.I. c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Fiscal, inscripto el 27-05-97 \$ 950.- Servicios: Consta de todos los servicios de agua, luz, gas, teléfono, servicio municipal, choacas. Títulos y deudas agregados en autos. Base: 23.568,30 70% de Avalúo Fiscal, Avalúo año 1.999 \$ 33.669, desde donde partirá la primer oferta y al mejor postor, el comprador abonará en el acto del remate en dinero efectivo: 10% de seña, 3% de comisión, y el 2,5% del impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos una vez efectuada la subasta. El comprador se hará cargo de la obtención del certificado catastral. Informes: Juzgado Secretaría o Martillero Héctor, Javier Vidal, Avenida España 2.245 Monoblock C Departamento 1 P.B. Ciudad. Tel 02622-156-60998.- Bto. 79208 13/18/20/24/26/8/99 (5 Pub.) \$ 199,50

**Mario Horacio Lami**, Martillero Público, Matrícula N° 1.809, Autos N° 9.193-12.084 caratulados BUS-TOS JULIO GUMERSINDO, JUANA E. LUCENTI DE BUSTOS, JULIO SERGIO MARIANO BUS-TOS Y BIBIANA E. BUSTOS p/QUIEBRA VOLUNTARIA, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mendoza, Secretaría Sra. María Puebla de Morón, rematará en pública subasta el día 20 de agosto de 1.999, a

las 10 hs., Estrado del Juzgado sito en calle Aristóbulo del Valle 140, Rivadavia -Mendoza, sin base y al mejor postor lo siguiente: Un automotor marca Fiat Duna S, sedán cuatro puertas, año 1988, dominio alfanumérico WLG 147 chasis N° 8AS 146000-00030617, motor N° 128 A1038 7381135 con cuatro cubiertas armadas y una auxiliar, tapizado regular estado, sin radio y sin gato, pintura en regular estado, abolladura en guardabarro delantero izquierdo y en guardabarro trasero derecho. Deudas: Rentas: Figura con el dominio M-260831 (hoy WLG 147) a nombre de Bustos, Julio Sergio Mariano, debe \$ 1.010,62 al 2-8-1999, por patente automotor. El automotor se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra no haciéndose responsable el Martillero por fallas, mermas o roturas del mismo. Adquirente abonará en el acto de subasta en dinero efectivo y en manos del Martillero el 10 % de seña a cuenta o precio de ventas y el 10 % por comisión del martillero. Aprobada la subasta el saldo de precio, el I.V.A. y el 1,5 % por Impuesto Fiscal. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la transferencia de dominio. La posesión del automotor subastado se otorgará una vez inscripto el dominio del mismo en el Registro respectivo. Exhibición: día, hora y lugar de las subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Tel: 02623-423812 de lunes a viernes de 13 a 15 hs.

Bto. 79217

13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 48,45

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veintisiete de agosto próximo a las diez horas, orden del Juzgado de Paz de Luján, sito en calle Balcarce 264 de Luján, en los autos N° 30.584 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CORVALAN MARCELO Y OTROS POR CAMB.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Corvalán Marcelo, que se ubica en calle Azcuénaga y Acceso Sur Lote N° 4 Mzna. J, hoy calle América 1062 B° Huentota, Luján, constante de una superficie s/p 205 m<sup>2</sup> y sup. cub. de 81,52, con los límites y medidas agregados a fs. 78/80 de autos.

Avalúo fiscal 99 \$ 23.306. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 93.941/6 Asiento A-1 Folio Real Luján, Padrón Municipal N° 17.434, Padrón Territorial N° 29.089/06 de Luján, Nomenclatura Catastral N° 06-01-06-0011-000004. Deudas y Gravámenes: Municipalidad de Luján de Cuyo \$ 581,82 por Tasas y Servicios con más \$ 200 en concepto de gtos. de Apremios al 4/6/99. D.G.R. \$ 723,42 al 31/3/99. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 22.000 a favor de Banco de Boston de fecha 10/11/94. Embargo \$ 6.700 en autos de fecha 19/5/98. Embargo U\$S 30.526,16 en J. 107.870 del 19/8/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por tres habitaciones, baño, living comedor, cocina, patio y cochera en ambos lados, habitada por el demandado y flia. Base de la subasta: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 16.314 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 79238

13/18/20/24/26/8/99 (5 Pub.)

\$ 87,00

**Fanny Graciela Maldonado**, Martillera Matrícula 1.819, por orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° Dos, Mendoza; Autos 141.057, caratulados «CATALINI CARLOS WALTER EN J: 132.839 «ALE. G. c/MIGUEL A. CARRILLO DI CESARE p/D. y P.» c/MIGUEL ANTONIO CARRILLO DE CESARE, MIGUEL ANTONIO SCHIAVONE p/EJ. HON.», rematará día veinte de agosto de 1999 a las diez horas, Oficina Subastas Judiciales sito calle Salta 650/52 Ciudad, Mza. bien propiedad accionado Miguel Antonio Schiavone, sin base y al mejor postor estado se encuentra: un automotor marca «Volkswagen», Tipo sedán cuatro puertas, Modelo «Senda Diesel» año 1991, Dominio: M-277.603. Motor marca «VW» N° BE853253. Chasis marca «VW» N° 8AWZZZ30ZMJ018955. Inscripto

a nombre de Schiavone Miguel Antonio, en Registro Nacional Propiedad Automotor N° 18 Mendoza. Equipado con 4 ruedas armadas. Presenta mal estado de uso y conservación, desmantelado de diversas piezas y accesorios en general, igualmente que el motor encontrándose el mismo además, desmontado y desarmado. Detalles en chapería y pintura. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 4.500 del 12/11/1998. Deudas: D.G.R. \$ 3.798,66 al 15/6/99 concepto Impuesto Automotor. Importe deuda sujeto actualización efectivo pago. No registra multas por infracciones viales. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Tribunal actuante o Martillero, Belgrano 198 Cdad. Mza. Tel. 4236015.

Bto. 79241

13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 25,65

**Juana Carpenito de Bajda**, Martillera pública mat. N° 1.988, orden Primera Circunscripción Judicial, Segunda Cámara del Trabajo Mendoza, autos N° 27003 caratulados «GARBUIO, GUILLERMO MARIO c/CLUB ATLETICO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA p/ORDINARIO», rematará diecinueve de agosto próximo a las once horas, en la cede de la demandada: calle Balcarce 477 y Pasaje Flores de Godoy Cruz, sin base y al mejor postor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Lote 1: un acondicionador de aire marca Kelvinator - Automatic-Air, Lote 2: una fotocopiadora marca Xerox KA 1, sin número visible con gabinete de plástico, Lote 3: una computadora compuesta por C.P.U. sin número ni marca visible, con entrada para disquet 3 1/2 marca Dell, con monitor de 14" modelo U114280, teclado marca Dell con mouse marca Genius con impresora marca Xerox 4505, Lote 4: una máquina de escribir marca Olivetti-Lexicon 80, Lote 5: un tractor para cortar césped marca White -Cruise Matic L.T. 12 con cuatro cubiertas pequeñas, Lote 6: una máquina cortar césped de tres ruedas con motor a explosión marca Villa modelo 401-1-8 HP N° 32.390, Lote 7: un equipo de filtro

para pileta de 33 platos de un metro de diámetro con tanque de acero inoxidable sin número ni marca visible, con tanque de hierro para doscientos litros aproximadamente y otro tanque de iguales dimensiones pero sin tapa con bomba y motor Corradi de 20 H.P. y otro motor misma marca con tablero completo.- El adquirente de los bienes especialmente del equipo de filtro para pileta tiene a su cargo desarmar y retirar el filtro una vez abonado el precio.- Los adquirentes abonarán en el acto de remate el 10% en concepto de seña, 10 % comisión martillero y 1,5 % impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o martillero en Belgrano 1069- Godoy Cruz - Mendoza- Tel. N° 4304306.

Bto. 79246

13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 42,75

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2 Mendoza, Autos N° 14.068/2, caratulados «B.N.A. c/ MATTA, JUAN CARLOS y OTRA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 24 de Agosto de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. El 100% de un inmueble, designado como Lote Dieciocho de la Manzana «Q» con frente a la Calle Lago Hermoso esquina Lago Argentino con Dirección Municipal de Lago Argentino N° 2197 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza, constante de una superficie según Título y Plano de ciento noventa y siete metros veinte decímetros cuadrados propiedad de los demandados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Carril Muñoz en veinte metros once centímetros; Sur: con Calle Lago Hermoso en diecisiete metros dieciocho centímetros; Este: con Calle Lago Argentino en siete metros veinte centímetros y Oeste: con Raquel Liliana Marangi o Maragni en diez metros diez centímetros, formando en el esquinero sureste una ochava de cuatro metros de base. Inscripciones: Inscripta a la Matrícula 49.028/5 de Folio Real, Padrón Territorial al N° 38.674/5; Nomenclatura Catastral N° 05-04-09-0019-000018; Municipal N° 41510, Cta. Obras Sanitarias Mendoza Suc. Godoy Cruz

Nº 107.385. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 597,55; Municipalidad de Godoy Cruz \$ 6.432,11 al 26-11-98. Obras Sanitarias Mendoza Suc. Godoy Cruz \$ 1.058,47 al 19-11-98; las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 40.000 al 9-12-93; Embargo \$ 32.000 en J: 14.195/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Matta Juan Carlos y ot. p/Ej. Hip.» al 5-9-97; Embargo estos autos \$ 42.880 al 5-8-99. Mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en el Tercer Barrio Trapiche de construcción antisísmica con paredes de ladrillos, vigas y columnas con techo losa Prear y arriba membrana, de aproximadamente 150 metros cuadrados cubiertos, con frente de vidrio en espesor de 10 mm. que comprende la ochava en aproximadamente 13 metros de largo y tres puertas tipo Blíndex, al sur otro ingreso por puerta de chapa y al costado de éste entrada al patio, por portón metálico que tiene parte llaneado de cemento y al fondo una pieza precaria, adentro está compuesto por un gran salón, dividido en la parte delantera por otro de aproximadamente 50 m2 dividido con una mampara de ladrillos, chapa y vidrio con puerta del mismo material, tiene dentro de éste dos baños con cerámicas hasta dos metros aproximadamente con inodoro y lavamanos, puertas madera, sobretecho fonex, a continuación salón con paredes de cerámicas hasta el techo en toda su extensión, existe un pared divisoria de uno cinco metros aproximadamente y detrás de ésta se encuentran dos baños con cerámicas hasta el techo uno sin terminar y el otro con inodoro, al oeste hay un gran ventanal de chapa de aluminio con rejas y una puerta por la cual se accede al patio, todos los pisos son de baldosas graníticas, vereda con baldosas, tiene servicios de agua, cloacas, luz eléctrica, servicios municipales, ambas calles asfaltadas el gas pasa por el frente, la parte superior de la ochava esta cubierta por la losa. Sin base. Exhibición día 23 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas. El remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el

martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624 de Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 72883 17/18/8/99 (2 P.) \$ 62,70

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 2, Mendoza, Autos Nº 14.206/2 caratulados «B.N.A c/ MATTA JUAN CARLOS p/EJEC. PREND.» rematará el día 24 de Agosto de 1999 a las 10.30 horas bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran en un solo lote consistente en: Una Tina de Calentamiento a resistencias eléctricas marca Fripack Ind. Arg. Año 86 Mod. TC 55 1-Nº 32028; Un equipo Intercambiador de calor a placas Modelo IC -100 marca Fripack año 86; Un cuerpo con cuatro tinas de maduración construidas en acero inoxidable de 55 litros c/una con sus accesorios; Una Torre de Enfriamiento CADZ modelo 1055-W-6 con sus accesorios; Cinco conservadoras de helados; Un grupo Electrógeno marca Kubota Co. Ind. Japonesa con motor a nafta; Dos expositor exhibidor de helados horizontal con puertas corredizas; Una caja registradora Marca Arigital; Una selladora electromagnética de bolsas plásticas. Gravámenes: Registra prenda en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 25.000 y en Segundo grado por U\$S 17.000. Embargo a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 58.833. Los bienes se exhibirán en Calle Lago Argentino Nº 2197 de Godoy Cruz - Mendoza el día 23 de agosto de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Sin base, reducida en un 25%. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012. Bto. 72884 17/18/8/99 (2 P.) \$ 32,30

**Floreál Suso**, martillero matrícula 1.594, domicilio Avenida España 808 P.B. Ciudad. Orden 6º Juzgado Paz, Secretaría 12. Autos 95.912 «LOPEZ RUBEN DANIEL c/MIGUEL MARTI p/CAMB.» Rematará 23 agosto 1999, 10.30 hs., calle Salta 650 Ciudad, sin base, estado se encuentran, mejor postor, siguientes bienes: Reloj «Giroux Perregaux», con pulsera y caja de oro, peso total 43,5 gramos. Reloj «Omega» con pulsera y caja de oro, máquina con brillantes de 0,40 ktes., peso total 36 gramos. Los dos relojes tienen máquina y cajas originales. Los pesajes son aproximados. Exhibición: Mismo día remate. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero. Tel: 4251906. Bto. 72886 17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 19,95

**Francisco Olgúin**, martillero, matrícula 2339, orden Cámara Primera del Trabajo - Mendoza, autos 26659, caratulados «CABAÑAS MARCELO JAVIER c/LOPEZ ANTONIO EMILIO y OTS. p/ ORD.» rematará el 20 de agosto próximo 10:30 hs., en Oficina de Subastas, sita en Salta 650 Ciudad: 1- Un equipo de soldadura autógena marca Sassatelli, sin número visible, con manguera, manómetro, tubo de oxígeno, cinco picos completos, color azul; 2- Un elevador hidráulico de carro, color rojo, sin marca ni número visibles, para cinco toneladas aproximadamente; 3- Una amoladora de banco, con motor eléctrico marca «Wibir» Serie Nº 3 - Nº 6744 de 2800 rpm-o, 5 HP, con banco pintado en rojo; 4- Un aparejo con cabrestante, para 1500 Kgs. aprox., sin marca ni número visibles; 5- Una prensa hidráulica marca «Rivolta» para 30 Tn, con marcador de presión, sin número visible. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado, sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% Impuesto Sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición día del remate. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (Cel. 155134588). Los adjudicatarios

deben fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. 17/18/19/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 37,05

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, orden 4º Juzgado de Paz - Sec. 8, autos Nº 197.718 caratulados «RINALDI ALBERTO ROMULO c/CARLOS BECERRA por CAMBIARIA», rematará 20 agosto próximo hora 11, en calle Salta 650, Ciudad, propiedad demandado estado se encuentran: Televisor color Firstline de 20»; Mesa rodante doble tapa; Mesa cubierta nerolite y 6 sillas tapizadas; Mesa de centro cubierta de vidrio; Mesa rodante con estantes y radio grabador Cosmo. Sin base, depositando comprador en «efectivo» el 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Publicación edictal sin cargo hasta que existan fondos en autos, en su caso abonarse actualizados. Informes: Juzgado o martillero. 17/18/19/8/99 (3 P.) A/C. \$ 17,10

**Oswaldo Ariel Cordón**, Martillero Público, matrícula Nº 2378, Primera Circunscripción Judicial, Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, Mendoza, Autos Nº 163.678, caratulados «MIGLIORI ALEANDRO c/ALIMENTOS NATURALES S.R.L. p/ EJEC. CAMBIARIA», rematará el día veintiséis de agosto de 1999, a las once horas, en el Juzgado de Paz de Fray Luis Beltrán, Maipú, sito en calle España s/n casi Alberdi, en el estado y condiciones en que se encuentra, propiedad del demandado, un Tractor Hanomag, color rojo, sin implementos agrícolas, ni batería. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor, depositando el comprador acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo y retiro una vez aprobado el remate. Exhibición: calle Independencia Nº 150, Fray Luis Beltrán, Maipú. Informes: Juzgado o Martillero, Teléfono 4250767. Bto. 72911 17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 19,95

**Néstor E. Buseta**, Martillero público, matrícula Nº 1877, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría Nº 1, San Martín autos Nº 68219, carat. «SAN

ROMAN RAUL c/ANA MARIA ZARAGOZA p/EJEC. CAMB.», rematará día 25/8/99, once horas, en Estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín: Un vehículo propiedad de la demandada, marca Fiat, modelo: Duna Diesel 1.7, tipo: sedán 4 ptas. motor marca Fiat N° 146B20000995672, chasis marca Fiat N° 9BD 146000M3752933, dominio: RAG 912; estado gral. bueno, con cinco ruedas armadas en buen estado. Deudas y Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de Delta Automotores S.A. por U\$S 17.352,00 inscripto el 20/2/95. Embargos: 1) el 29/7/97, \$ 2.269,00 autos N° 67869, Juzg. de Paz Secretaría N° 1 San Martín. 2) El 19/8/98, \$ 750,00 autos N° 67.408 Juzg. de Paz, Secretaría N° 2 San Martín. 3) El 16/10/98 \$ 2.650,00, estos autos. D.G.R.: debe al 16/3/99 \$ 1.613,33. El bien se subastará sin base, al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta, 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Olazábal 428 San Martín. Tel: 0261-155067204. Bto. 72931  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V., San Rafael, Mendoza. Superficie: 240 m2 - plano N° 9036 de 1973 - Lote 25 Manzana 28, Inscp. Registro Propiedad Raíz A-1 N° 23.524 fs. 293, tomo 133-B - San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, Matrícula 17.086/17 - Padrón Territorial 44956/17 - Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025 - avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432. Límites: Nor-Este: en 20 mts. con lote 26; Sud-Oeste: en 20 mts. con

lote 24; Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo; Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4° al 98 5° del 14/12/98; Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99; Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4° Btre. 94 al 6° 98 - Ejercicio 97 vía apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000, del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Gimenez y otro p/Ejec. Cambiaría, del 13/11/97; Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ejec. Hipotecaria del 6/11/98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica paredes revocadas pintura látex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50x3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50x3 mts. cocina 6x5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12x3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3x3 mts., estufa a leña, dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley corresponda una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza, teléfono 02627-432794. Firmado: Abel P. Rousse, juez. Bto. 53071  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 137,75

(\*)

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, autos N° 174.689 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ JUAN RICARDO PINTO y TERESA VENTURA MOLL de PINTO s/ EJECUCION CAMBIARIA», rematará 25 Agosto próximo, 11:00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, Mendoza, sin base y mejor postor en estado que se encuentra, vehículo propiedad codemandada Teresa Ventura Moll: 1) Automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 18 GTL/86, motor Renault N° 2689530, chasis Renault N° 932-21489, Dominio VLX-415, con equipo de gas marca Stoe 190782-RAM. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 942,56 al 7/5/99 por ejercicios: 95 (2 al 4), 96 (1 al 4), 97 (1 al 3) y 99 (1). Embargos: estos autos por U\$S 4.189 inscripto el 22/9/98. Se hace saber que el adquirente no podrá comprar en comisión y depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 72961  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Juan Pablo Savoy**, Martillero matrícula N° 2500, orden Séptimo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Mendoza, autos 76.278 caratulado «C.T.I. S.A. c/DE PELLEGRIN, WALTER p/EJEC. CAMB.» Rematará día veintiséis de agosto de 1999, diez horas, en Salta 650/2 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bien del demandado en el estado que se encuentra: Un cuadro denominado «Lavandera» (Oleo sobre tela) del pintor Fernando Fader de 0,43 cm. por 0,33 cm. aprox., con marco labrado dorado. Adquirente depositará en el acto 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Se informa, que si la compra se efectúa en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Exhibición día del remate. Informes: Juzgado o Martillero, domicilio Garibaldi 115 Cdad. Tel 4202247. Bto. 78883  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. 2**, autos 165.682 «GINESTAR JOSE ROQUE c/ LIVLASA S.A. y OTS. p/EJEC.», el día treinta y uno agosto próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Livlasa S.A., designado como Fracción I y que ubica en calle Aristóbulo del Valle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 89.709/3 Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie según título y plano de 2.741,59 m2. Límites y medidas: Norte: con Cuyo Jug Argentina S.R.L. en 97,40 mts. Sud: en tres tramos con Angélica Carribaldi de Gil en 37,50 mts. con Fracción II en 8,90 mts. y con Juana Villanueva de Ibarra en 56,90 mts. Este: en dos tramos, con calle Aristóbulo del Valle en 5,06 mts. y con la Fracción II en 40,44 mts. y Oeste: con Cuyo Jug Argentina S.R.L. en 49,05 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 03-48574. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.303 debe \$ 86,08 al 30-4-99. Municipalidad de Las Heras Padrón N° 43258/6 debe \$ 559,91 en concepto de tasas por servicios más \$ 51,63 de apremio al 30-4-99. O.S.M. fuera de radio. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.120. Embargo autos 21.593/T \$ 5.200, Jdo. Federal N° 2. Mejoras: libre de toda mejora, límites abiertos en todo su perímetro. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 1.612,10 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes, agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, Mat. 1331, Suipacha 471, piso 1°, Of. 2, Ciudad. Bto. 72964  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 95,00



(\*)

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 4° Juzgado de Paz Secretaría N° 8, autos N° 200096, caratulados «JUAN MINETTI S.A. c/ JOSE LUIS MUÑOZ p/ E.Sent.» remataré, próximo 31 de agosto 1999, 10.00 horas, pasillo frente Secretaría Tribunal, 6° Piso Palacio de Justicia, el total del inmueble propiedad del demandado, José Luis Muñoz, ubicado en calle 3 de Febrero, Departamento de Las Heras, Distrito El Plumerillo, Mendoza. Individualizado como Fracción A, constante de una superficie según título y plano de 997,56 mts. Límites: Norte: con calle 3 de Febrero, puntos 4 al 19 del citado plano en 11.32 mts. Sur: con José Luis Muñoz (NC 44) y Felipe David Manno (NC 50) puntos 1 al 20 en 28.57 mts. Oeste: con Cayetano Bonfanti Baltazar (NC 26 y 35) puntos 1 al 2 en 44. cms., 2 al 3 en 9 cms. y 3 al 4 en 6.40 mts. Este: con Fracción B (NC 66) puntos 19 al 20 en 50.66 mts. Inscripciones: Registro Público: Matrícula 62774/3 Folio Real. Municipalidad: Padrón 24.298. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral: 03-09-03-0009-000065-000. Padrón Territorial N° 41466/03. Obras Sanitarias: sin empadronar. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo \$ 100.000, Juicio 9864/2, Banco de la Nación Argentina c/ Muñoz José Luis y ots. p/Ejec. del 2° Juzgado Federal Mendoza. (10-12-93). 2) Embargo \$ 3.620, Juicio 151676, Atuel Fideicomisos S.A. c/ Muñoz José Luis p/ Ejec.Camb. del 2° Juzgado de Paz-Secretaría 4 (07-07-98). 3) En estos autos por \$ 4.600 (20-08-98). 4) Reinscripción del Juicio 9864/2 (19-11-98). Deudas: Dirección Rentas: \$ 465,66. En apremio y honorarios si correspondiese fecha de pago. Importe válido al 15-06-99 y actualizable al pago (27-04-99). Municipalidad: Tasa y Servicios \$ 634,62 más apremios \$ 113,98. Patente cuenta 5595/00 \$ 4.995,56 más apremios \$ 630,32. Obras reembolsables Asfalto \$ 16.329,19. Deuda por multa \$ 573,16 más apremio \$ 30,86 (08-06-99). Obras Sanitarias: no registra deuda. Mejoras: Inmueble sin mejoras. Tiene salida a dos calles. Ubicación altura calle Independencia al 2.300/400 de Las Heras. Servicios en la puerta. Avalúo fis-

cal: 12.290 Año 1999. Base: \$ 8.603 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. Se hace saber que el comprador deberá tramitar y acompañar el certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Condiciones de venta: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% sena, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 155-599914.

Bto. 72976

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 133

(\*)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata Día veintitrés agosto próximo, a las diez treinta horas, en Calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 78.164 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDEZ GRACIELA por E.J. PREND.» , sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor Tipo Pick Up Ford F100, modelo 1978, motor marca Perkins N° PA4160467, chasis marca Ford N° KABLUIJ10292, dominio M 192.162. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de BUCI S.A. por U\$S 8.000 de fecha 1/2/96, endosada a favor de Atuel Fideicomisos S.A. Embargo: \$ 10.400 en autos de fecha 22/6/99. Deudas: D.G.R \$ 718,70 de fecha 25/6/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 72999

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 28,00

(\*)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata día veintitrés de agosto próximo, a las diez horas, en Calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Sex-

to Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 78.163, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDEZ GRACIELA por E.J. PREND.» sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor marca Daihatsu modelo HIJET BLIND VAN, Tipo Furgón, chasis N° JDA00S85V00058206, motor marca Daihatsu N° 1798495, año 1991, dominio M 278513. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de BUCI S.A. por U\$S 8.500 de fecha 1/2/96, endosada a favor de Atuel Fideicomisos S.A. Embargo: \$ 11.050 en autos de fecha 15/6/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 72998

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 27,00

(\*)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, remata día veintitrés agosto próximo, a las once horas, en Calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 76.366, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MARTINEZ JORGE OMAR», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor Tipo camión chasis con cabina marca Mercedes Benz modelo 1215/48 modelo 1993, chasis marca Mercedes Benz N° 384007-12-100351, motor marca Mercedes Benz N° 372907-10-144325, dominio VLB 492. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de BUCI Coop. Ltda., endosada a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 44.000 de fecha 5/12/95. Embargo del 21/5/98 en autos, por \$. Deudas: D.G.R \$ 7.407,27 al 11/8/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 73000

18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 29,00

(\*)

**Orden Juez Juzgado Federal, Secretaría Tributaria; Alfredo Baccarelli**, Martillero Matrícula

1784 Autos 16626/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/RODAR S.A p/EJ. FISCAL» rematará día 23 agosto 1999, 10 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, siguientes bienes propiedad demandada: 1) 54 bombas agua marca F.G.H., diversos vehículos; 2) 200 reparaciones bombas agua marca F.G.H. diversos vehículos. Estado que se encuentran acto subasta no aceptándose reclamos posteriores. Sin Base. Mejor postor. Comprador abonará acto subasta, 30% seña, 10% comisión manos Martillero. Saldo dentro 5 días aprobación subasta. Exhibición bienes: Día 20/8/99 13 a 17 horas, calle Santa Fe N° 1008 P.B., Dpto. 1, Ciudad, Mendoza. Retiro y desarme bienes, cargo comprador. Informes: Juzgado o Martillero, Tel: 155601577.

Bto. 72989

18/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF)**, ente autárquico creado por el Decreto N° 1383/96 en el ámbito de la Secret. de Obras Púb. y Transp. del Minist. de Ec. y Obras y Serv. Públicos, Presidencia de la Nación, comunica por dos días que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras «Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E.» llevará a cabo el remate N° 10/99 por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes: vagones de reza go aptos para diversos destinos (no apto para uso ferroviario), venta por unidad. Ubicados en las Pcias. de San Luis, Santa Fe, Mendoza y Córdoba. Al contado. Seña 20%, comisión 10% más IVA s/la comisión. Remate sujeto a la aprobación del E.N.A.B.I.E.F. a efectuarse el día miércoles 8 de setiembre de 1999 a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Buenos Aires, agosto 10 de 1999.

Bto. 73012

18/19/8/99 (2 Pub.) \$ 19,00

(\*)

**Alvaro Oscar Alberto**, Martillero público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, Autos N° 289/T, caratulados «AFIP c/

SALATINO JOSE EDUARDO p/ EJECUCION FISCAL», rematará el día veintitrés de agosto de 1999 a las doce y treinta horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito Primero, Zona Anchoris del Departamento de Tupungato, de esta provincia. Superficie: de 109 hectáreas, 6.001,50 metros cuadrados según título. Correspondiéndole al demandado según título 22 hectáreas. Límites: Norte: en parte con Italo Palumbo, en una línea quebrada de seis tramos, que miden de Oeste a Este 159,20 mts., 89 mts., 285 mts., 164 mts., 532,50 mts. y 369 mts., y en otra parte formando martillo con la fracción D-6 de Manuel O. González en 449,50 mts.; Sur: con la fracción D-4 de los Sres. Julián Cayetano Corradi y otros en 1799,15 mts.; Este: en parte con Manuel O. González en 204,20 mts. y con el mismo Sr. González propietario de la citada fracción D-6 en 454,10 mts., en línea ligeramente quebrada y en otra parte formando aquel martillo con calle pública en 183,20 mts.; Oeste: con Luis Filippini S.A. en 542,70 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 3818, fs. 117, T° 21 Par de Tupungato. Nomenclatura Catastral 14-13-88-0000-000749. Padrón Territorial N° 00749/14. Padrón Municipal no registra por encontrarse fuera de radio. Irrigación: no tiene derecho de agua de regadío. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 243,97. Gravámenes: Embargos: 1) Embargo de estos Autos por \$ 1.000 anotado al N° 11, folio 11, T° 11 de Embargos de Tupungato; del 2/2/95. 2) Autos N° 5363, carat. «Banco de Mendoza S.A. c/José A. Salatino p/Ejec. Prendaria», tramitado ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 183, folio 183, T° 10 de Embargos de Tupungato, del 12/10/94 por \$ 17.000. 3) Autos N° 16944/4/T, anotado al N° 6, folio 6, T° 11 de Embargos de Tupungato; del 20/12/94 por \$ 2.000. 4) Autos N° 23078/3 anotado al N° 65, folio 65, T° 11 de Embargos de Tupungato; del 6/7/95 por \$ 2.000. 5) Autos N° 5195 caratulados «Banco de Mendoza S.A. c/José A. Salatino y Otros p/Ejec. Cambiaria» tramitado ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y

Minas. Anotado al N° 123, folio 123, T° 11 de Embargos de Tupungato, del 6/2/96 por \$ 7.000. 6) Autos N° 1332/T, anotado al N° 132, Folio 132, T° 11 de Embargos de Tupungato, del 21/2/96 por \$ 800. 7) Autos N° 2321/T, anotado al N° 134, folio 134, T° 11 de Embargos de Tupungato, del 21/2/96 por \$ 800. Los Embargos N° 3, 4, 6 y 7 caratulados «AFIP - DGI c/Salatino José Eduardo p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Al estar en condominio se embarga la parte del demandado. Base de remate: \$ 81,86 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal Año 99 (\$ 123,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: El terreno es monte natural y se encuentra libre de ocupantes. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 Ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero, Tel. 4295452. Bto. 73002 18/19/8/99 (2 P.) \$ 72,20

(\*)

**Marcelo Ariel Corvalán**, martillero público, matrícula N° 2465, autos N° 1958/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ FERNANDEZ, OSCAR CONSTANTE p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 20 de agosto de 1.999 a las 12:15 horas, en los Estados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Fiat modelo 1600 Berlina, tipo Sedán 4 Puertas, año 1.972, dominio B 495178, motor marca Fiat, N° 692774, chasis marca Fiat, N°

0477754. Embargos: Expte. N° 17087/T, de fecha 29/12/97 por \$ 1.200, ordenado por el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza. Estos autos de fecha 24/10/97 por \$ 20.000. Deudas: rentas \$ 585,09 al 10/08/99, figura en apremio, gastos y honorarios en caso de corresponder, según informe agregado en autos. Multas: \$ 30,80 al 30/06/99. El bien se exhibirá en la playa de secuestros San Agustín de la Policía de Mendoza, el día 19/08/99 de 16 a 17 horas. El traslado y en su caso desarme del automotor será a cargo de quien resulte comprador. El remate será sin base y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Av. España 1485 Piso 4° Oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944. Bto. 72984 18/8/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**Nilda Mabel Hernaez Roses**, Martillera, matrícula N° 1.389, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 135.184 «ESTEBAN ZEA, MIGUEL C/ FILAGRO S.A. p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 31 de agosto de 1999, 9,30 horas en el pasillo, frente a la Secretaría del Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Poder Judicial, Mendoza, estado se encuentra, mejor postor, 100% inmuebles propiedad demandado, consistente en: 1°) inmueble rural: ubicado en Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. Individualizado como fracción IV, ubicada en calles Pública N° 4 y 5 Superficie según título: 12 has. 1.893,23 m2, y según plano mensura archivado en Dirección Provincial de Catastro, al N° 813 (agregado en autos fs. 154): 12 has. 1.900,65 m2; límites y medidas perimetrales: Noreste: Sucesión Rosa Salomón en 192,67 mts.; Suroeste: Fracciones 3 y 2 en longitud total de 191,17 mts.; Sureste: Rufina Zapata Rosales o Rita Garay de Zapata en 634,20 mts.; Noroeste: Juan Soria, en línea de 2 tramos, con longitud total de 634,20 mts. Datos registrales, deudas y gravámenes: Rentas: Padrón territorial N° 3.584/11, Nomenclatura Catastral 11-99-

00-800-840-570- (datos de baja, actual padrón N° 41.940/61, Nomenclatura Catastral 11-99-0008-0084057-00000), \$ 177,30 (1° cuota 1994 a 1° 1999); Municipalidad: se encuentra fuera del radio urbano. No tiene agua de regadío -Registro de la Propiedad anotado al N° 5532 fs. 851 T° 27 de Santa Rosa. Embargos: 1°) de estos autos anotado al N° 28 folio 28 T° 12 Embargos Santa Rosa U\$S 32.000 (30/8/96); 2°) autos N° 139.150 - «Mattei, Patricia Isabel c/Filagro S.A. p/Ejec. Hon.». 9° Juzgado Civil, anotado N° 64 folio 64, tomo 13, emb. Santa Rosa (5/6/98) \$ 1.382. Mejoras: Terreno inculto sin mejoras. Título, plano y demás documentación agregados en autos, donde se podrán consultar no aceptándose reclamos posteriores al remate. Base: \$ 975 (70 % del avalúo fiscal año 1999 \$ 1.393). Seña: 10 %. Comisión: martillero 3 %. Impuesto Fiscal: 2,5 %. Dinero efectivo acto subasta, saldo de precio al aprobarse el remate. Disposición técnico-registral N° 20 publicada en Boletín Oficial el 14/02/96 deberá al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar estar agregado certificado catastral del mismo, expedido por Dirección de Catastro, gasto por tramitación a cargo demandado (fs. 216 y vta). No aceptándose reclamos posteriores al mismo. Informes y exhibición martillero, Don Bosco N° 65, Primer piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Teléf. 4264361 o Juzgado. Bto. 72985 18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 109,25

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, Rematará sin base y al mejor postor, día 30 de agosto próximo, hora 17, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437, ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Art. 5°, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio. Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Mercedes Benz, modelo 220/27-D, año 1976, dominio VJT-557; 2) Volkswagen, modelo Saveiro 1.6 D, tipo Pick-up, año 1998, dominio BUU-091; 3) Fiat, modelo Duna, Tipo sedan 4 puertas; 4)

Volkswagen, modelo Gol GID, tipo sedán 3 puertas, año 1998, dominio BTD-485; 5) Volkswagen, modelo Golf GL 1.8, tipo sedán 5 puertas, año 1996, dominio BBO-755; 6) Ford, modelo Orion GI, tipo sedán 4 puertas, año 1996, dominio BBY-285; 7) Volkswagen, modelo Gol GLD, tipo sedán 3 puertas, año 1998, dominio BYS 740; 8) Volkswagen, modelo Gol GLI 1.8, tipo 3 puertas, año 1997, dominio BJR-534; 9) Volkswagen, Modelo Golf GL 1.8 MI, tipo sedán, 5 puertas, año 1998, dominio BXK-497; 10) Volkswagen, modelo Polo Classis SD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BSD-281. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: 1) \$ 175; 2) se informará al momento de la subasta; 3) se informa al momento de la subasta; 4) se informa al momento del remate; 5) se informa al momento del remate; 6) se informa al momento del remate; 7) \$ 775; 8) \$ 1.103; 9) 845; 10) se informa al momento del remate, todas son aproximadas y reajustables al momento del efectivo pago.- Secuestrados en Autos 1) Autos N° 77.611, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Héctor Bevilacqua por A.P.P. del 15° Juzg. Civil; 2) Autos N° 122543, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Delgado, Ana María, por A.P.P. del 6° Juzg. Civil; 3) Autos N° 108324, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Ramos, Carlos Angel; 4) Autos N° 140415, «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Delgado, Ana María, por A.P.P. del 9° Juzg. Civil; 5) Autos N° 122534, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Maitini, Rosario Nicolás, por A.P.P. del 6° Juzg. Civil; 6) Autos N° 107902, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Cabrera, Luis Enrique, por A.P.P. del 12° Juzg. Civil; 7) Autos N° 77610, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Moyano Jorge Marcelo por A.P.P. del 15° Juzg. Civil; 8) Autos N° 77609, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Houlne, Marcelo por A.P.P. del 15° Juzg. Civil; 9) Autos N° 77.608. «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Fagetti Adriana, por A.P.P. del 15° Juzg. Civil; 10) Autos N° 31143, «V.W. CIA. FIN. S.A. c/Mitre, Ceferi-no por A.P.P. del 10° Juzg. Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de

Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro. Deudas de patentes e Impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. Exhibición: el día y lugar de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.- Bto. 72992  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 79,80

(\*)

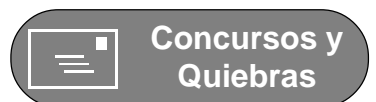
**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y de Minas, Secretaría N° 16, autos Nro. 59.724, caratulados, « PESETTI, JOSE H. Y OTS. C/ A.D.E.P. (mutual) P/ ORD.». Rematará treinta y uno de agosto próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Ala Norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 98.879.- ( 70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, de propiedad de A.D.E.P., ubicado en calle 9 de Julio N° 1.980, Cdad. , Mza, constante de una Superficie del terreno trescientos treinta y siete metros diecisiete centímetros cuadrados, según Títulos y planos. Superficie cubierta: seiscientos cinco metros cuadrados cat. 03 del 89. Límites y medidas: Norte: Fracción A1 de Víctor Puente en 23,48 mts.; Sur: Alejandro Surbatio en 21,94 mts. ; Este: calle 9 de Julio en 15,65 mts. ; Oeste: Duperial S.A. en 114,10mts. - Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad Matrícula N° 10.425/1. Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.471/01, debe \$ 5.099,72 al 03/5/99 Avalúo Fiscal año 99: \$ 141.256.-; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0076811-000-2 debe \$ 1.387,83, con la Sociedad de Estado y \$ 3.994,45 con la S.A. al 05/ 04/99; Municipalidad de Ca-

pital, Mz. 436, parcela 05, subparcela 07, debe \$ 4.466,50 al 15-04-99.- Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Previsión Social S.A. de \$ 170.000, asiento B7, entrada 374, del 22/2/94; Embargos: (1) de \$ 8.707,50, con más \$ 2.300, de autos N° 111.010, 1° Juzgado de Paz, del 14/7/97; (2) de \$ 10.613,64, de autos N° 72.889, 15° Juzgado Civil, del 24/4/97; (3) de \$ 17.000, de autos N° 15.807, 1° Cámara del Trabajo, del 18/6/97; (4) de \$ 3.176,40, con más \$ 700, de autos N° 3322, 2° Cámara del Trabajo, San Rafael, del 18/6/97; (5) de \$ 25.000, de autos N° 6.553, 5° Cámara del Trabajo, 3-7-98; (6) de \$ 5.500, de autos N° 20.250, 2° Juzgado Federal, del 21/8/98; (7) de \$ 3.009,90, de autos N° 15.494, 1° Cámara del Trabajo, San Rafael, del 8/9/98; (8) estos autos \$ 150.582, del 01-10-98, entrada 2765.- (9) de \$ 4.000, de autos N° 77.675, 16° Juzgado Civil, del 12/3/99. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica, de tres plantas, frente con Blíndex, compuesta de: En Planta Alta; salón con dos oficinas, un baño con antebañó y sala de directorio con baño. Planta Baja: salón amplio sin divisiones de material, cuatro baños con antebañó, cocina amplia, comedor con baño, patio rectangular y patio de ventilación. Carpintería de metal, pisos graníticos. Terraza. Todos los servicios. Ocupada por A.D.E.P. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Visitas en horario de comercio. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252.559. Bto. 73010  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 151,10

(\*)

**Marcelo Ariel Corvalán**, martillero público, matrícula N° 2465, autos N° 12947/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/SUAREZ, SEGUNDO DOMINGO p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 23 de Agosto de

1.999 a las 12:45 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Ford, modelo Falcon Versión Futura, tipo Sedán 4 Puertas, año 1.979, dominio M 196924, motor marca Ford, N° XCAE11309, chasis marca Ford N° KA16XD-07800. Embargos: Expte. N° 12033/T, de fecha 17/12/96 por \$ 4.000. Expte. N°24659/3/T, de fecha 17/04/97 por \$ 800. Expte. N° 2839/T, de fecha 20/06/97 por \$ 420. Estos autos de fecha 20/06/97 por \$ 640. Los embargos precedentemente detallados han sido ordenados por el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Expte. N° 11.112 de fecha 09/02/99 por \$ 27.944,03 ordenado por el 3° Juzgado de Civil de Rivadavia. Multas: \$ 634,56 al 01/07/99. Deudas: Rentas \$ 3.603,25 al 17/08/99 por los periodos detallados en autos. El remate será sin base y al mejor postor quién deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Av. España 1485 piso 4° oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944.  
Bto. 73039  
18/8/99 (1 P.) \$ 14,25



Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. María E. Marino de Vivanco, Secretaría a cargo del Sr. Jorge H. Giaroli; hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos N° 38.986, caratulados: «**INGRAND, JEAN NOEL p/ CONC. PREV**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Jean Noel Ingrand, -francés, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 92.815.186, con domicilio en Complejo Cabañas del Sol (km. 21, Ruta 173), paraje Valle Grande, Distrito El Nihuil, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza; resultando sorteado Síndico el Ctdor. Miguel Angel Badaloni, con domicilio legal en Av. El Libertador N° 20, 2° piso, Oficina 4; con oficina abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de dieciséis a veinte horas (16.00

a 20.00 hs.), en el domicilio indicado... IV) Fijar el día veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. V) Fijar el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales. VI) Fijar el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que el Juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas. VII) Fijar el día seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una Propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día cuatro de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General. X) Fijar el día veintiuno de febrero del año dos mil, como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día trece de marzo del año dos mil, como fecha hasta la cual los deudores deberán formular Propuesta de Acuerdo Preventivo. XII) Fijar el día uno de julio del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la Audiencia Informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII) Fijar el día ocho de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del Periodo de Exclusividad. Domicilio del Tribunal, calle Las Heras s/n, San Rafael, Mendoza.

Dra. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 53053  
9/11/13/18/20/8/99 (5 Pub.)  
\$ 147,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. María E. Marino de Vivanco, Secretaría a cargo del Sr. Jorge H. Giaroli; hace saber a posibles interesados y acreedores en autos N° 38.985, caratulados: «**CABAÑAS DEL SOL S.R.L. p/CONC. PREV.**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Cabañas del Sol Sociedad Responsabilidad Limitada, inscripta bajo el número 244, Fs. 15, T° 7 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 955 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; resultando sorteado Síndico el Ctdor. Pablo Papini, con domicilio legal en calle Bombal N° 26 de San Rafael; con oficina abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de diecisiete a veintiuna horas (17:00 a 21:00 hs.) y el día del vencimiento de la Verificación de Créditos, hasta las veinticuatro horas (24:00 hs.), en el domicilio indicado... IV) Fijar el día diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. V) Fijar el día uno de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes individuales. VI) Fijar el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que el Juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas. VII) Fijar el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una Propuesta fundada de Agrupamiento

y Clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General. X) Fijar el día catorce de febrero del dos mil, como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día seis de marzo del año dos mil, como fecha, hasta la cual los deudores deberán formular Propuesta de Acuerdo Preventivo. XII) Fijar el día veinticuatro de mayo del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la Audiencia Informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XII) Fijar el día uno de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del Periodo de Exclusividad. Domicilio del Tribunal, calle Las Heras s/n, San Rafael, Mendoza. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretaria. Bto. 53056  
9/11/13/18/20/8/99 (5 Pub.)  
\$ 156,75

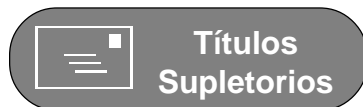
El Sr. Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Grispo (ad hoc) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 47 a 49 vta. de los autos N° 4658 carat. «**BIEN ESTAR SRL p/CONC. PREVENTIVO**», resolvió: «Declarar la apertura del concurso preventivo de Bien Estar S.R.L. el que se tramitará bajo las normas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente cronograma: Fijar el día 29 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo los deudores y acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de febrero del 2000 (Art. 34); Fijar el día 10 de marzo

del 2000 (Art. 35), dictándose resolución el día 24 de marzo del 2000 (Art. 36); Fijar el día 24 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general del Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 9 de mayo del 2000 (Art. 40); Fijar el día 7 de abril del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado, propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 23 de mayo del 2000 (Art. 42). Fijar el día 25 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad (Art. 43 Ley 24.522) y a los fines allí previstos, debiéndose hacer pública la propuesta con anterioridad al 23 de junio del 2000, fijándose la audiencia del 18 de agosto del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Amezqueta, Jorge Alberto. Domicilio: Buenos Aires 136, 3er. piso, ofic. 3, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. Bto. 79091  
11/12/13/17/18/8/99 (5 Pub.)  
\$ 114,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.503 caratulados «**ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA ROIG-GARCIA S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**», a fs. 212/213 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., julio 26 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Por presentado... 2º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Establecimiento Frutihortícola Roig-García S.R.L., compuesta por Jorge Carlos García, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.688.179 y la Sra. Liliana Haydeé Noguero, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.665.243, ambos con domicilio real en calle Pasaje Argentino N° 78 del Barrio Anaya, del Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza y con domicilio procesal

en calle 26 de Julio 201 de General Alvear, Mza., en el carácter de únicos socios y gerentes de dicha firma; el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3º)... 4º) Emplazar a los acreedores de la firma concursada hasta el día diecisiete de setiembre próximo, como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día uno de octubre próximo a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5º) Intimar a la sindicatura, a presentar el día cinco de octubre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Arts. 34 y 279 de la L.C.). 6º) Designar el día tres de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al dieciocho de noviembre próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7º) Fijar el día diecisiete de diciembre próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dos de febrero próximo (Cfr. Arts. 38 y 40 Ley 24.522). 8º) Fijar el día dos de diciembre próximo, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9º) Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día dieciséis de febrero próximo (Cfr. Art. 42 L.C.). 10º) Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día treinta de marzo próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11º) Determinar que el día dos de marzo próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12º) Fijar el día veintitrés de mar-

zo próximo a las nueve horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13º) Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudieran llevar a cabo lo previsto precedentemente se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia y diario Uno. 15º)... 16º)... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Norberto Pérez, con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 169 de General Alvear. Teléfono: 02625-422517. Juan E. García, secretario. Bto. 40310 17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 156,75



Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos Nº 24.060 caratulados «**LUCERO MARCELINO RAFAEL POR TITULO SUPLETORIO**», hace saber la siguiente resolución que transcrita en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 29 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos a fs. 44 y vta., de la que surge que para el actor, los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón, son personas de ignorado domicilio. II... Citar a todas las personas que se consideren con derecho y a los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón y/o sus herederos de ignorado domicilio, sobre el inmueble motivo de autos, para que comparezcan y respondan por el término de diez días y por el mismo término el Gobierno de la Provincia de Mendoza (Arts. 21, 74, 212, 214 y concs. del C.P.C.). III... Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Planas de Allub, juez a cargo de Despacho». Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Moreno Nº 671 de General San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 5ª inscripción al Nº 89, fs. 72 Tomo 2 de Gral. San

Martín. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 69383 29/6 - 5/8/26/30/7 y 4/10/13/18/24/8/99 (10 P.) \$ 123,50

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 140.709 «**FERREYRA JACINTO SEGUNDO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle: Sarmiento Nº 1464, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz como 2ª inscripción, al Nº 4712, fs. 229 del Tº 69 de Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 121 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez. Bto. 69441 30/6 - 5/8/26/29/7 y 4/9/13/18/25/8/99 (10 P.) \$ 57,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 22.947 caratulados «**MINET LUIS ROMAN por TITULO SUPLETORIO**», hace saber la siguiente resolución que transcrita en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 24 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos de la que surge que para el peticionante, la señora María Botalle de Gino, es persona de ignorado domicilio. II- Se citan a todas las personas que se consideren con derechos, a la Sra. María Botalle de Gino y/o sus herederos de ignorado domicilio sobre el inmueble motivo de autos, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. C.P.C.). III.... Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Inmueble ubicado en Provincia de Mendoza, Departamento de General San Martín, sobre Ruta 50 Km. 1036. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 69611 5/9/26/30/7 y 4/9/13/18/25/30/8/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos Nº 147.052

caratulados «**FURFURI DE MICELI MARIA ANGELICA c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y OTS. p/PRESC. ADQUIS.**» notifica a terceros interesados lo dispuesto por este Juzgado: «Mendoza, 29 de junio de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, y su ampliación córrase traslado a los Sres. José y Fortunata Fúrfuri, Carmela Fúrfuri de Quercetti, María Angela Fúrfuri de Miceli, Carmen Fúrfuri de Constantino, José y Carmela María Giordano y Leonor Ana de Jesús Díaz de Fúrfuri, María Constantino de Fúrfuri o en su caso a sus herederos por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Se le hace saber que los datos del inmueble son: ubicado en calle Perú y Santa Rosa, Perú 3020 y Santa Rosa 1175, Dpto. de Las Heras, Provincia de Mendoza; Título I: inscripción Nº 12719 fs. 301 Tº 39 «E» Las Heras fecha 30-8-49; Título II: Matrícula Nº 64920/3 Asiento A-1, fecha 29-9-88 de Las Heras, Título III: 1ª Inscripción Nº 15023 fs. 113 Tº 45 «B» Las Heras, del 10-5-57. Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, juez. Secretario: Dr. Gustavo Colotto. Bto. 76940 28/30/7 y 3/5/10/13/18/20/24/27/8/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Noveno Civil, autos Nº 137.708 «**CASTRO LETICIA DELMA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Allayme Nº 2.175, Barrio Ferrocarril General Belgrano, del Distrito Pedro Molina, Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario. Bto. 76980 29/7 - 4/9/12/18/23/25/27/8 y 1/6/9/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Decimosexto Juzgado en lo Civil, autos 74844 «**CASTRO ANTONIA p/PRESC. ADQ.**», notifica a titulares registrales y posi-

bles interesados que la actora ha iniciado demanda por prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en Victoria 4880, El Algarrobal, Las Heras, superficie según mensura 506 m<sup>2</sup>, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 5250 P. 197 T° 36-E de Las Heras, padrón Rentas 09984/03, Padrón Municipal N° 26834. «Mendoza, 13 de noviembre de 1998. I- De la demanda instaurada traslado a los titulares registrales y posibles interesados por el término de diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). II- Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dr. Ricardo Mirabile, juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 78672  
2/5/12/18/23/26/31/8 y 3/7/10/9/99 (10 P.) \$ 85,50

Se notifica a los que se consideran con derecho sobre inmueble sito en calle San Miguel N° 861, Las Heras, Mendoza, que se ha iniciado juicio por título supletorio sobre el mismo, tramitado en 2° Juzgado Civil, N° 140.929 «**ROLDAN ANTONIA c/MARIA NAVA y OT.**» contando con diez días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 214. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78965  
9/18/23/27/31/8 y 7/10/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 38,00

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.022 «**GONZALEZ ANTONIO por TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a Pascua, Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, de ignorados domicilios, la resolución que en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 26 de julio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Antonio González y en consecuencia declarar adquirido a su favor el inmueble rural situado en el Distrito en calle Martínez s/n, Distrito Al-

garrobo Grande, Junín, Pcia. de Mendoza, con una superficie según título y mensura de 1 ha. 9.419,19 m<sup>2</sup>, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Amalia Lelio de Mayi en 247,52 mts. Sur: con fracción B en igual medida. Oeste: con Julio Busaja en 76,53 mts. y al Este: calle Martínez en 81,30 mts., el citado inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 1.739 fs. 19 T° 13 de Junín, a nombre de Pascua, Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, en la Dirección General de Rentas: bajo el N° 41.790/5 y en la Dirección General de Irrigación al C.C. 2.337 - P.P. 0023 - C.D. 01, debiendo cancelarse la inscripción denunciada y empadronarse a nombre del actor a fin de evitar la duplicidad registral. II- Imponer las costas a cargo del demandante (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten los elementos que así lo permitan. IV- Firme la presente, cancelados los tributos y prestada la conformidad profesional, líbrense los oficios necesarios para proceder a la inscripción registral y empadronamiento, acompañándose los presentes autos para la toma de razón. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez». Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56676  
18/20/24/8/99 (3 P.) \$ 51,30

### Notificaciones

Juez del Quinto Jdo. Civil, Comercial y Minas en autos 113.594 caratulados «**BARO JOSE LUIS y OTS. contra LUIS TONELLI LTDA. S.A. y OTS. por ACCION POSES**» notifica: posibles interesados, el proveído de fs. 46: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. De la demanda instaurada, córrase traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por diez días, para que comparezca, responda y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Se cite a los que consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta

días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos del inmueble que se intenta usucapir (doce hectáreas nueve mil ciento noventa y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados, 12 ha. 9.195,83 dividido en dos fracciones, una denominada Fracción «A» de 8 ha. 0.580,25 m<sup>2</sup> y la Fracción «B» de 4 ha. 8.615,58 m<sup>2</sup>, inscripto en el dominio bajo Fracción 1: tercer marginal de la primera inscripción N° 6675, fs. 824, Tomo 44 de Lavalle y la Fracción 2: tercer marginal de la primera inscripción N° 6772, fs. 176 del tomo 46 de Lavalle, ambas del 26 de noviembre de 1976). Cítese a la Municipalidad de Lavalle al Sr. Fiscal de Estado...». Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Bto. 78914  
6/12/18/25/27/31/8 y 6/9/13/17/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas notifica a Claudio Marcelo Alvatti, D.N.I. N° 17.916.832 de ignorado domicilio, resolución de fs. 15 de los autos N° 29.692, caratulados: «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CLAUDIO MARCELO ALVATTI p/EJEC.**» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cinco mil quinientos noventa con 65/100 (\$ 5.590,65) y en concepto de protesto Pesos treinta y tres con 88/100 (\$ 33,88), que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos tres mil quinientos ochenta y cinco con 47/100 (\$3.585,47), que se fija provisoriamente para intereses pactados, gastos de protesto, intereses sobre protesto y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y cc. del C.P.C.). A fs. 37 el Juzgado decretó: «Mendoza, 3 de junio de 1999. Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al demandado Claudio Marcelo Alvatti, D.N.I. N° 17.916.832, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el autos de fs. 15 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces

con dos días de intervalo. III- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C». Reg. y Not. Fdo. Graciela Mastrascusa, juez. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 78969  
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 45,60

Por disposición del Sr. Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 165.166 carat. «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SPOLIANSKY ANDRES p/EJ. CAMBIARIA**» se ha dispuesto notificar a Andrés Spoliansky (D.N.I. N° 20.449.644) de ignorado domicilio, el siguiente resolutive de fs. 44: «Mza., 18-6-1999. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Andrés Spoliansky, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos mil novecientos dieciocho, con más intereses legales y costas e I.V.A. II- Regulando los honorarios profesionales de Gladys Colomer en la suma respectiva de Pesos trescientos ochenta y tres con 60/100 (\$ 383,60) (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). III- Dar la intervención que por ley le corresponde a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. Not.». Fdo. Dra. Susana M. de Heras, juez. Luis E. Ormeño, secretario. Bto. 78970  
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 31,35

Por disposición del Sr. Juez del Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la 1ª Circunscripción Judicial en autos N° 76.629 carat. «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ PEDRO y OT. p/EJ. CAMBIARIA**», se ha dispuesto notificar a Pedro Fernando Martínez (L.E. N° 8.141.10) y a Norma Lilia Fernández (L.C. N° 5.621.477), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Uno, el siguiente proveído de fs. 45: «Mza., 2-6-1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en con-

secuencia, declarar que los Sres. Pedro Fernando Martínez y Norma Lilia Fernández, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Resolutivo de fs. 12: «Mza., 8-4-1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cinco mil quinientos cuarenta con 50/100 (U\$S 5.540,50) que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses un mil seiscientos sesenta y dos con 15/100 (U\$S 1.662,15) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes propiedad del demandado susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses siete mil doscientos dos con 85/100 (U\$S 7.202,65) fijada provisoriamente para responder a intereses, capital y costas e intereses legales que pudieran corresponder. Facúltese el uso de la fuerza pública, allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas para intervenir en la medida. III- Cítase al demandado para defensa, por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretaria. Bto. 78971 9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 74,10

Juez Tercer Juzgado de Familia, autos N° 3632/3 «MOLINA CARLA EMILCE y GONZALO ANDRES p/PRIV. PAT. POST.» cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Beatriz Figuero para que tome conocimiento y conteste la acción intentada en su contra. Publíquese. Art. 67 y Art. 72 punto IV C.P.C. Dr. Héctor R. Fragapane, juez de

familia. María T. Day de Pontis, secretaria. Bto. 78978 9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 8,55

El Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, comunica que en los autos N° 77.902 caratulados «PISANI PASSIRANI HUGO p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO» se tramita la cancelación de los plazos fijos N° 5.513.992/7 y N° 5.656.585/6 y por las sumas de \$ 3.165 y \$ 3.978 que se extraviaron, ello de conformidad con lo ordenado a fs. 16. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 78982 9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Doce Civil, autos 105026 «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/BRASIGLIANO N. y OT. por E.J. PREND.» , notificar a Natalia Fabiola Brasigliano, D.N.I. 23.591.605 y Miguel Angel Brasigliano, D.N.I. M 6.900.163, fs. 19 y vta. que dice: «//doza... Resuelvo... Librese mandamiento en contra de Natalia Fabiola Brasigliano, Miguel Angel Brasigliano y Bienvenida María del Carmen Brasigliano. Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de Dólares veintitrés mil novecientos ochenta y uno (U\$S 23.981) que le reclama la parte actora, con más la de Dólares quince mil (U\$S 15.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses compensatorios y punitivos pactados, y costas del presente juicio e IVA. En defecto de pago, cítase para defensa a los demandados por el plazo de tres días y para que constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 259, 267 y conc. del C.P.C.). Cóp. Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 78997 9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 145.766, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MOYANO, LUIS y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Carlos Raúl Vázquez (D.N.I. 4.087.721), de ignorado domicilio,

las resoluciones recaídas a fs. 24 y 70, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 15 de Octubre de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo:... 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados Luis Ernesto Moyano, Carlos Raúl Vázquez y Amelia Lara por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cincuenta y nueve mil setecientos noventa y nueve con 20/100 (U\$S 59.799,20), que le reclama la actora con más la de Diecisiete mil novecientos treinta y nueve con 76/100 (U\$S 17.939,76) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la parte demandada que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses setenta y siete mil setecientos treinta y ocho con 96/100 (U\$S 77.738,96), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convencionales y costas. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas... 4- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal de o del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Alberto Martínez Ferreira, Juez». Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Tener al señor Carlos Raúl Vázquez como persona de ignorado domicilio. 2- Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 79006 9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIRGILIO RODRIGUEZ MORI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 79119 11/12/13/17/18/8/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios SERAPIO VALENTIN COBOS RAMIREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 79118 11/12/13/17/18/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza del Segundo Juzgado de Menores - San Martín, cita y emplaza a Francisco Alanoca y Carmen Puita, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 17425 «ALANOCA PUITA BERNABEL p/TENENCIA» bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 57546 12/18/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55

A herederos de ACOSTA ERNESTO SEGUNDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.271. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 79153 12/13/17/18/19/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO JORGE CACERES REINOSO o REYNOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 79157 12/13/17/18/19/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ACOSTA DONOSO ERNESTO SEGUNDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 79191 12/13/17/18/19/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 145.765, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/CALZAR S.R.L. Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a los demandados señores Calzar S.R.L., Ariel Marchesini (D.N.I. 17.509.887), Ricardo Marchesini (L.E. 6.864.850), Teresa Llopiz (L.C. 4.386.952), Marisa Marchesini (D.N.I. 20.809.109) y Miriam Marchesini (D.N.I. 16.102.837), de

ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 23, 30 y 66, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 15 de Octubre de 1.998. Autos y vistos: ...Resuelvo: 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados Calzar S.R.L., Ariel Marchesini, Ricardo Marchesini, Teresa Llopiz, Marisa Marchesini y Miriam Marchesini por el cobro de la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que le reclama el actor con más la de ocho mil (\$ 8.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses desde la fecha de emisión (12/04/1996) hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos veintiocho mil (\$ 28.000), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4- A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5- Téngase presente las personas autorizadas. 6- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. Not. Fdo. Oscar Martínez, Juez.» «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos ...Resuelvo: 1) Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por la actora y en consecuencia modificar el resolutive segundo del auto de fs. 23 y la resolución ampliatoria de fs. 24 que quedará definitivamente redactado así: «Ordenar se requiera de pago a los demandados Calzar S.R.L., Ariel Marchesini, Ricardo Marchesini, Teresa Llopiz, Marisa Marchesini y Miriam Marchesini, por el cobro de la suma de pesos veinte mil cuarenta y ocho (\$ 20.048), con más la de pesos ocho mil (\$ 8.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la parte demandada que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos veintiocho mil cuarenta y ocho (\$ 28.048) fijada

provisoriamente para responder a capital, intereses convencionales y costas. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Reg. y Not. Fdo: María Herrera, Juez». «Mendoza, 2 de Agosto de 1.999. Autos y vistos ...Resuelvo: 1) Tener a demandados Calzar S.R.L., Ariel Marchesini, Ricardo Marchesini, Teresa Llopiz, Marisa Marchesini y Miriam Marchesini como personas de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Reg. y Not. Fdo. Mirta de Pani, Jueza». Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 79.176

12/18/23/8/99 (3 P.) \$ 68,40

#### **La Junta de Disciplina del Ministerio de Desarrollo Social y Salud**

Notifica a la Srta. SANDRA MIRIAM DOMINGUEZ (Art. 152 Ley de Procedimiento Administrativo N° 3909) que en Expediente Administrativo N° 01010-D-97 y sus acumulados, caratulados «Gobernación - Domínguez Sandra Miriam - Eleva recurso de Alzada», que a fs. 78, atento al estado de la causa la Junta de Disciplina Resolvió: «Mendoza, 10 de Agosto de 1999. 1) Dése vista para alegar por el término de cinco (5) días a la Srta. Sandra Miriam Domínguez. 2) Notifíquese a la Srta. Sandra Miriam Domínguez la presente resolución por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial durante tres días seguidos, ya que la imputada en la actualidad es de ignorado domicilio real, conforme el Art. 152 de la Ley de Procedimientos Administrativo N° 3909. La presentación deberá realizarse en el Departamento de Asesoría Letrada del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, Casa de Gobierno, Planta Baja, Ala Este. Fdo. Dra. Elianne P. de Bustelo - Presidenta de la Junta de Disciplina». 13/17/18/8/99 (3 P.) S/Cargo

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 17.805 «PEREYRA JESUS ALEXIS p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts.

69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 57548

13/18/20/24/26/8/99 (5 Pub.)

\$ 14,25

Juez 16° Civil, en autos N° 49.012 caratulados «CLOQUELL ANSELMO y OT. c/DOMINGO OSCAR ALVAREZ DALVITH y OT. p/DAÑOS Y PERJUICIOS» notifica a Domingo Oscar Alvarez Dalvith y Carlos Humberto Alvarez, ambos de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 83: «Mendoza, 26 de noviembre de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Domingo Oscar Alvarez Dalvith y Carlos Humberto Alvarez, por el cobro de la suma de Pesos veintidós mil seiscientos cincuenta y seis con noventa y cinco ctvos. (\$ 22.656,95) que le reclama la parte actora en concepto de capital y honorarios actualizados al 24-11-97 con más la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) presupuestados provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y gastos. 2) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes propiedad de los demandados hasta cubrir la suma de Pesos treinta y siete mil (\$ 37.000) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses pactados y/o legales según corresponda. 3) Cítese al/los demandado/s para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley (Art. 273 y conc. del C.P.C.), quienes deberán ser notificadas según corresponda. Notifíquese según corresponda. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 79236

13/18/20/8/99 (3 P.) \$ 31,35

#### **La Municipalidad de Guaymallén**

Notifica a los Sres. CARMINATI y R. CERUTTI, que se le concede un plazo de diez (10) días para que se presente en el Departamento Técnico de Obras Privadas, a dar cumplimiento a las observaciones efectuadas a fs. 13 con respecto a la copia de planos conforme a Obra, de la obra ejecutada «Construcción de Oficinas y Galpón Mantenimiento», sito en calle U.I. Molina s/n del Distrito Villa Nueva, propiedad de Angulo Hnos. dicho plazo es en calidad de último e improrrogable a su vencimiento e incumplimiento queda

bajo las instancias de la Ley 3909 - Art. 160°, para que en un plazo de diez (10) días presente pruebas y defensas; y en caso negativo se aplicarán las sanciones que correspondan sin más trámite. Ref. Expte. N° 212321-DO-90 y 209454-A-89. 17/18/19/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 17,10

#### **La Municipalidad de Guaymallén**

Notifica al Sr. FEDERICO GARCIA LACERA, que en el término de diez (10) días a partir de la notificación deberá tomar conocimiento observaciones técnicas y corregir observaciones caso contrario se aplicarán las sanciones correspondientes. Debiendo comunicar a esta Comuna el cumplimiento a lo ordenado en la presente. En caso de no dar cumplimiento a lo indicado precedentemente, se le notifica también para que en el término de diez (10) días presente pruebas y defensa de acuerdo al Artículo 160° de la Ley 3909. Ref. Expte. N° 368.387-B-98. 17/18/19/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DELFIN ESCUDERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 72916

17/18/19/20/23/8/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR BERNARDO RODRIGUEZ VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 72913

17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LIMA DE C. GRACIELA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.293. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 72941

17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-



rios ABDALA HEMMENA PASCUAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 79203 13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE PELLERITI PELLERITI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 79243 13/17/18/19/20/8/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VILLARROEL MARTINEZ MARTIN HIPOLITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 79233 13/17/18/19/20/8/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA CANGEMI RAGONA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 79229 13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO ALBERTO PUEBLA CUEVAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72876 13/17/18/19/20/8/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 4686/Z/94, caratulado «B° El Alamo 7-08 s/ Regularización, notifica a la Sra. MOSCOSO NANCY NOEMI, D.N.I. N° 14.141.829 y al Sr. RICCIARDELLI JOSE LUIS, D.N.I. N° 12.954.494, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «08» Manzana «07» del Barrio «El Alamo» del Departamento Tupungato, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio

legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 13/17/18/8/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Tribunal de la Primera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial Ordena notificar al representante de Tehuen S.A. el siguiente proveído de los autos N° 29.500, caratulados: «LOPEZ CESAR c/TEHUEN S.A. p/ORDINARIO» a fs. 15: «///doza, 19 de setiembre de 1997. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dra. Angélica Campellone, presidente». 18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 34,20

(\*)

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial en autos N° 1.423 carat. «LUCERO JOSE HUMBERTO y ESTEBAN LUCERO c/MALBECK S.A. p/SUMARIO», notifica al gerente o representante legal de Malbeck S.A. de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos a fs. 67/71 que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 18 de febrero de 1999... I- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por José Humberto Lucero y Esteban Lucero contra Malbeck S.A., en consecuencia condenar a esta última a abonar, dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, al actor José Humberto Lucero la suma de Pesos un mil novecientos catorce con un centavo (\$ 1.914,01) y al actor Esteban Lucero la suma de Pesos dos mil trescientos noventa y cuatro con noventa y dos centavos (\$ 2.394,92), en concepto de indemnización por antigüedad, a previso, jornales mes de diciembre de 1994 e integración mes de despido; importes que se encuentran actuali-

zados a la fecha del presente resolutive con los intereses previstos en la Ley de Convertibilidad N° 23.928 incluido el 10% de interés anual. II- Las costas son a cargo de la demandada por resultar vencida (Art. 31 del C.P. Laboral en concordancia con los Arts. 35 y 36 del C.P. Civil). III- Regular los honorarios profesionales en lo que prospera la demanda, a los Dres. Stella Marys Bobadilla, en la suma de Pesos doscientos cincuenta y ocho con cincuenta y cuatro centavos (\$ 258,54), Edith Pellegrina en la suma de Pesos quinientos diecisiete con siete centavos (\$ 517,07) (Arts. 4, 2, 13, 31 y conc. de la Ley N° 3641 modificada por el Decreto N° 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales en lo que prospera la demanda, a la perito contadora Nadya Divinetz de De La Vega, en la suma de Pesos ciento setenta y dos con treinta centavos (\$ 172,30) (Leyes N° 3522 y N° 4178). V- Emplazar a la demandada, en lo que prospera la demanda, en el término de diez (10) días para hacer efectivo el Aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos ochenta y seis con dieciocho centavos (\$ 86,18) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la tasa de justicia por la suma de Pesos ochenta y seis con dieciocho centavos (\$ 86,18) y derecho fijo por la suma de Pesos cuatro con treinta y un centavos (\$ 4,31) (Art. 35 inc. d) del C. Fiscal modificado por Ley N° 6246/95 y Ley N° 4.976), todos bajo apercibimiento de ley. VI- Desestimar parcialmente la demanda interpuesta por José Humberto Lucero y Esteban Lucero contra Malbeck S.A. por la suma de Pesos cuarenta con siete centavos (\$ 40,07) de cada uno, lo que totaliza la suma de Pesos ochenta con catorce centavos (\$ 80,14), en concepto de sueldo anual complementario sobre preaviso. Este monto contiene los intereses legales previstos en la Ley de Convertibilidad N° 24.028 con más el 10% de interés anual. VII- Imponer las costas, en lo que prospera la demanda, a los actores por resultar vencidos, en función de la normativa contenida en los Arts. 31 y 108 del C.P.L. en cc. con los Arts. 35 y 36 del C.P.C. VIII- Regular los honorarios profesionales, en lo que no prospera la demanda, de las Dras. Stella Marys Bobadilla en la suma de Pesos tres con treinta

y siete centavos (\$ 3,37) y Edith Pellegrina en la suma de Pesos seis con setenta y tres centavos (\$ 6,73) (Arts. 4, 2, 13, 31 y ccs. de la Ley 3641 modificada por el Decreto Ley 1304/75). IX- Regular los honorarios profesionales, en lo que no prospera la demanda, a la Perito Contadora Nadya Divinetz, en la suma de Pesos tres con veintiún centavos (\$ 3,21) (Ley 3522 y 4178). X- Emplazar a los actores, en lo que no prospera la demanda, en el término de diez (10) días, para hacer efectivo el aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos veinte (\$ 20,00) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la Tasa de Justicia por la suma de Pesos ocho (\$ 8,00) y Derecho Fijo por la suma de Pesos cuarenta centavos (\$ 0,40), todo bajo apercibimiento de ley (Ley 6.367/96). XI- Firme y ejecutoriada la presente sentencia, remítanse a la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Delegación San Carlos, los expedientes administrativos N° 307-L-94 y N° 308-L-94. Cópiese. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dres. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dres. Miguel Héctor Najul y Beatriz Eugenia Sáez de Silvano, jueces de Cámara». Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza. Viviana Crespillo, secretaria. 18/20/24/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 108,30

(\*)

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial en autos N° 2.019 carat. «SANTAROSSA FRANCISCO ERNESTO c/MALBECK S.A. p/SUMARIO», notifica al gerente o representante legal de Malbeck S.A. de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos a fs. 59/62 que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 17 de mayo de 1999... I- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Francisco Ernesto Santarossa contra Malbeck S.A., en consecuencia condenar a esta última a abonar, dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos diecinueve mil ciento diecisiete con ochenta y tres centavos (\$ 19.117,83), en concepto de: di-

ferencia de haberes (meses de enero a junio de 1996), integración de mes de despido (julio de 1996), indemnización por antigüedad, indemnización del Art. 76 inc.b) Ley 22.248 (15%), S.A.C. del 1º y proporcional del 2º sem. 96, vacaciones prop. 96, importe que se encuentra actualizado a la fecha del presente resolutivo con los intereses previstos en la Ley de Convertibilidad N° 23.928 incluido el 10% de interés anual. II- Las costas son a cargo de la demandada por resultar vencida (Art. 31 del C.P. Laboral en concordancia con los Arts. 35 y 36 del C.P. Civil). III- Regular los honorarios profesionales, a las Dras. Stella Marys Bobadilla, en la suma de Pesos un mil ciento cuarenta y siete con siete centavos (\$ 1.147,07), Edith Pellegrina en la suma de Pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con catorce centavos (\$ 2.294,14) (Arts. 4, 2, 13, 31 y conc. de la Ley N° 3641 modificada por el Decreto N° 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales de la Perito Contadora Nadya Divinetz de De La Vega, en la suma de Pesos setecientos sesenta y cuatro con setenta y un centavos (\$ 774,71) (Leyes N° 3522 y N° 4178). V- Emplazar a la demandada en el término de diez (10) días, para hacer efectivo el aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos trescientos ochenta y dos con treinta y seis centavos (\$ 382,36) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la Tasa de Justicia por la suma de Pesos trescientos ochenta y dos con treinta y seis centavos (\$ 382,36) y Derecho Fijo por la suma de Pesos diecinueve con doce centavos (\$ 19,12), (Art. 35 inc. d) del C. Fiscal modificado por la Ley N° 6246/95 y Ley N° 4.976); todos bajo apercibimiento de ley. Cópiese. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dres. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dres. Miguel Héctor Najul y Beatriz Eugenia Sáez de Silvano, jueces de Cámara». Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza. Viviana Crespillo, secretaria. 18/20/24/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 74,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUELA HERRERO CA-

BRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72983 17/18/19/20/23/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.604 «SOTTILE DOMINGA ROSA y ADOLFO FAUSTINO MASCOTTI, POR LOS MENORES ANA SILVIA, LUIS EDUARDO y DANIEL MARCELO SOTTILE por TUTELA» notifica y hace saber a María del Carmen Alonso, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 69, 74, 212, 309 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 72959 18/23/26/8/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos N° 107.809 caratulados «MOUKARZEL VICTOR MANUEL y p/SUCESION», notifica a herederos y acreedores de Víctor Manuel Moukarzel, fijase fecha para comparendo para el día tres de setiembre próximo a las doce horas. Notifíquese. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 72968 18/19/20/23/24/8/99 (5 Pub.) \$ 14,25

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 notifica a Del Guiudice Luis Gerardo, de ignorado domicilio en los autos N° 97.991 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/BEATRIZ ELVIRA MENDEZ y OTRO p/TIPICA» a fs. 17 dice: «Mendoza, 13 de febrero de 1998. Ordenar se requiera de pago al demandado Del Guiudice Luis Gerardo por el cobro de la suma de Pesos novecientos ochenta y seis con 60/100 (\$ 986,60) que le reclama el actor con más la de Pesos ochocientos setenta (\$ 870) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses 3939 y costas del juicio con más la suma de Pesos un mil ochocientos sesenta (\$ 1.860) fi-

jada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 72969 18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.947 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ALFONSO LEON y OT. por EJEC. CAMBIARIA», notifica y hace saber a Alfonso León, de ignorado domicilio, que se lo ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56680 18/23/26/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 13188/2f caratualdos «RETA CRISTINA VANESA p/AUT. MATRIMONIO», cita y emplaza a estar a derecho, por diez días a Alberto Jorge Reta, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 72953 18/20/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 147.472 caratulados «GONZALEZ BEATRIZ TERESITA c/LUCERO FRANCISCO ADOLFO p/DIV. VINC.», hace saber a Francisco Adolfo Lucero, de ignorado domicilio, lo proveído por el Tribunal: Mendoza, 10 de agosto de 1999. De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 164 y 302 del C.P.C.). Gustavo A. Colotto, secretario. 18/20/24/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

(\*)

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en autos N° 76.486

caratulados «SOSA ACEBEDO PAULINA A. c/CALDERON JOSE GABINO p/DIV. VINC.», notifica a José Gabino Calderón, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 28 de mayo de 1999. De la demanda dése traslado por veinte días a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. 18/23/26/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Sexto Juzgado Civil, autos N° 121.308 «CARLONI CARLOS c/LOZA OSCAR p/EJEC.» notifica a Oscar Loza de ignorado domicilio resolución que transcripta: «Mza., 3 de mayo de 1999. I- Ordenar se requiera de pago al demandado Oscar Loza por el cobro de la suma de Pesos dos mil que le reclama la actora con más la suma de Pesos un mil doscientos para intereses y costas. II- Cítase al demandado para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley, Art. 283 C.P.C. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 72974 18/20/24/8/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO AVELINO ALTAMIRANO ZABALA o ZAVALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72970 18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS FABIAN JESUS GOBBI CRISAFULLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72960 18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO EUGENIO BOITO

BRIDDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 72975  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL RIVERA DONNO o DONO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 72993  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

### Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 8 de junio de 1999. Resolución N° 683 J. y S. Visto el expediente N° 0000789-C-97-00100; y Considerando: Que... Por ello y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 42, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1°) Admitir formalmente y rechazar en lo sustancial el recurso jerárquico interpuesto por el Agente C.C. de Policía de Mendoza WALTER DANIEL CORNEJO PONCE, contra la sanción de nueve (09) días de arresto policial aplicada por infracción al Art. 258° inc. a) y concordantes del Decreto Ley 4747/83, en fecha 1 de octubre de 1998, confirmándose la sanción impuesta. Art. 2°) De forma. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán - Ministro de Justicia y Seguridad.  
18/19/20/8/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

### Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 13 de julio de 1999. Vistos: El expediente N° 0001243-C-96-00100-E-00-4 y su acumulado N° 1244-P-96-00100-N-00-9 y Considerando: Que... Por ello y atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 4 y vta. El Ministro de Justicia Resuelve: 1°) Admitir en lo formal, y rechazar en lo sustancial, el recurso interpuesto por el Agente CC. WALTER DANIEL CORNEJO PONCE, de la Policía de Mendoza, contra la Resolución de fecha 12 de agosto de 1996, la que confirmó la sanción de doce (12) días de arresto policial, por infracción al Art. 272° inc. a), concordante con el Art. 16° del Decreto Ley N° 4747/83, confirmando en todas sus partes la resolución recurrida. 2°) Comuníquese,

se, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán - Ministro de Justicia y Seguridad.  
18/19/20/8/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios del Sr. FELIPE PELLERITI, para reclamo de subsidio por fallecimiento, Expte. N° 10.380-D-99.  
18/19/20/23/24/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 14,25

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HORTENCIA u HORTENSIA GREGORIA RABINO MATHUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 73006  
18/19/20/23/24/8/99 (5 Pub.)  
\$ 4,75

## Sucesorios

Tercer Juzgado Civil, Com. y Minas General Alvear, cita a herederos y acreedores de Gioacchini de Quiles María audiencia 18 de agosto próximo, a las 10 hs. Autos N° 24.233 caratulados «GIOACCHINI DE QUILES MARIA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 40289  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO HERNAN PACHECO y AMALIA STELLA MARIS ECHEGOYEN, comparendo veinticuatro de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.157. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 78847  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.961 cita y emplaza herederos y acreedores de EVELINA PAVIA al comparendo del día 30-8-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 78856  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.004 «TELLEZ GOMEZ RODULFO PEDRO JAIME p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiséis de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.  
Bto. 78857  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.717 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROQUE ANASTACIO ALANIZ y PETRONA FELISA DIAZ, comparendo día treinta y uno de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 78890  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carlos Silverio Jaramillo, comparendo seis de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 109.849 «JARAMILLO CARLOS SILVERIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 78884  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 10.855 «CATALDO JUAN EUSEBIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 78869  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARMANDO MARTIN, comparendo seis de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.634. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 78864  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.311 cita y emplaza a herederos y acreedores de DE LA RETA FELIX ARGENTINO al comparendo del día veinte de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 78863  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.743 «MARTINEZ MARIA JOSEFA por SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo catorce de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 78865  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.740 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CARMELA MAZZA SPANO, comparendo día veinticinco de agosto próximo a las diez treinta horas. Prosecretario: Marina Isuani.  
Bto. 78870  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARINO SIROLESI y/o CIROLESI comparendo uno de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.082. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 78972  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA LUISA GARCIA y ANTONIO PELLEGRINI, comparendo veintinueve de setiembre próximo once horas. Expte. N° 35.851. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57544  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FAUSTINO MANUEL FERNANDEZ, comparendo treinta de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.753. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57543  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS HEBERTO GUIÑAZU, comparendo veintiuno de setiembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.732. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57545  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.747 cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADYS BORJAS SALINAS, comparendo

día tres de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 78980  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 99.648 comunica a herederos y acreedores que ha sido abierto el juicio sucesorio de SALVATORE ASSENZA. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 53055  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 100.154 «ALTAMIRANDA JOSE GUILLERMO, SEVILLA JUSTA EMILIA, ALTAMIRANDA MANUEL ELIAS y ADDAMO JOSEFA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 78990  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 122.015 caratulados MERCAU CARLOS CESAR p/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos César Mercau, al comparendo día quince de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 78989  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.688 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO OSORIO y LUCILA DELGADO, comparendo día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 79005  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 106.883 cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL VICTOR PRAVATA, comparendo día 20 agosto próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 79007  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR HUGO DIAZ, al comparendo del día veintitrés de setiembre próximo,

a las doce y treinta horas en el Expte. 77.727. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.  
Bto. 78993  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.418 «SANS ADOLFO ANTONIO p/SUCESION», comparendo veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 78999  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.775 «MORENO CARLOS HUMBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 79017  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.536 «VERAGUA JAVIER FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 79104  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.710 «TOURRES ESTEBAN ADOLFO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 79094  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.107 caratulados «VALENCIA PILAR DORA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino.  
Bto. 79120  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.040 «ORTEGA RODOLFO RUBEN por SUC.» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura

María Aranda.  
Bto. 79096  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.554 «BISCOPOVICH JORGE y PEINADO CANDELARIA PURIFICACION p/SUCESION», comparendo veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 79100  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo herederos y acreedores de María Teresa Romero para el día veintiséis de agosto próximo a las diez horas. Autos N° 24.336 caratulados «ROMERO MARIA TERESA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 79102  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA GUADALUPE GUTIERREZ, JUAN JESUS RODRIGUEZ y/o JESUS RODRIGUEZ SOTO y JESUS PALMIRO RODRIGUEZ VENTURA, al comparendo del día siete de setiembre próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 77.743. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.  
Bto. 79084  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.300 cita herederos y acreedores de EMILIO ARGENTINO CARUSO, comparendo siete de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 79082  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.186 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARLI GERMANO y CUBESINO EMA RAMONA al comparendo del día veintisiete de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 79092  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.895 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA

GROSSO comparendo día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 79209  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.250 cita herederos y acreedores de ELVIRA GIMENEZ y ANTONIO BARROSO, comparendo quince de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 79199  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ERNESTO ZANGRANDI, comparendo cinco de octubre próximo once horas. Expte. N° 39.799. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57547  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.298 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDMUNGO VEGA, al comparendo del día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 79228  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de Pablo Pereyra, comparendo día quince de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 32.755 «PEREYRA PABLO p/SUCESION». José Grucci, secretario.  
Bto. 79207  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIA SOLANGE FASSINA DE LIVELLARA, al comparendo el día quince de setiembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.955. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 79218  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de agosto de 1999 ocho y treinta horas. Autos 101.439 «PIEDRAFITA NELIDA p/SUCESION»

SION». Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 53067

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.585 caratulados «CASTRO FRANCISCO DEL CARMEN y PLACIDA CANTOS - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 79198

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FANNY LUISA RAMIREZ, comparendo día siete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.661. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 79196

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 76.784 «MIRANDA JUAN CARLOS p/SUCESION», comparendo treinta y uno de agosto próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 79231

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PORTABELLA comparendo día trece de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.564. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 79232

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.073 caratulados «OLAGUER FELIU ELZA DE LAS MERCEDES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Elza de las Mercedes Olaguer Feliú al comparendo día siete de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 79234

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.470 caratulados «GUYET LUIS ISIDRO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Luis Isi-

dro Guyet, comparendo quince de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 79240

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.890 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO HANS SEHER, comparendo día veintisiete de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 79239

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146.393 «MOLINA JULIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día treinta de agosto próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 79250

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.539 caratulados «ARIAS ALDO ISMAEL por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Aldo Ismael Arias, comparendo veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 72877

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.074 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANCHEZ TERESA al comparendo del día seis de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 72879

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.882 «DIFILIPO NORBERTO RAMON p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 72880

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.385 caratulados «ROMERO DESIDERIO NESTOR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y

acreedores de Desiderio Néstor Romero, al comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 72980

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.744 cita y emplaza a herederos y acreedores de NAZARIA CABRERA y FELIX GEE, comparendo día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 72988

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.598 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCAS EVANGELISTA CARMONA, al comparendo del día veintitrés de setiembre próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 72986

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de NELLY EDIE GUIÑAZU, comparendo quince de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 138.116. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 73003

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de VICTOR RAUL LENCIONI, comparendo día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.549. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 72979

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RESTITUTO ROJAS, comparendo cinco de octubre próximo, once y treinta horas. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56677

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.371 cita herederos y acreedores de SEBASTIAN CALI, LUISA

TERESA PUP y SANTIAGO JUAN JOSE CALI, comparendo veintiocho de setiembre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a c/Secretaría.

Bto. 57549

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ALCHAPAR, comparendo cuatro de octubre próximo once y treinta horas. Expte. Nº 39.779. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56678

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 11.878 «SANTIVÁÑEZ JUAN ARTURO y BONIFACIA DEL ROSARIO GALDAME p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día ocho de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 72956

18/20/24/26/30/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50



Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 13.143,16 m2 Raúl Américo Abraham, intersección calle Bernardo Quiroga y Echeverría esquina noreste, Eugenio Bustos, San Carlos. Agosto 23, hora 16.00.

Bto. 72881

13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 14.625,63 m2 propiedad Lucas Gutiérrez, ubicada en esquina noroeste calles Libertad y Mitre, Eugenio Bustos, San Carlos. Agosto 23, hora 17.00.

Bto. 72881

13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 4.442,20 m2 propiedad Gonzalo Javier Marianetti y otros, calle Rodríguez Peña s/n, 105 metros sur calle Donado, costado este, Villanueva, Guaymallén. Agosto 23, hora 15.

Bto. 72881

13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 2758.0072 m2 propiedad Dirección General de Escuelas; 2021.0087 m2 propiedad Municipalidad de Las Heras; 2558.94 m2 propiedad Provincia de Mendoza, San Miguel s/n esquina Rivadavia (S-E), Ciudad, Las Heras. Agosto 23, hora 8.00.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 5,70

José Gantús, Agrimensor, mensurará 459,00 m2 por Ley 14159 Decreto 5756/58, para trámite título supletorio, propiedad de José Mobilia Rizzo, Mariano Marco y Joaquín Villanueva Guevara, pretendida por Néstor Jorge Vicente, ubicada en calle pública s/n, lote 3, manzana (A), Loteo Parque Lourdes, El Challoo, Las Heras. Limita: Norte: Cámping Círculo de Periodistas. Sur: calle pública. Este: Néstor Jorge Vicente y Guiomar Nadir Méndez Edino. Oeste: Néstor Jorge Vicente. Punto de reunión: acceso Cámping Círculo de Periodistas. Agosto 24, hora 15.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 1.482,72 m2 propiedad de José Nazareno Giménez Escobar, ubicada en Bandera de Los Andes N° 7.090, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Agosto 23, hora 15.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 261,01 m2 propiedad de Ana María Izquiero, ubicada en Pellegrini 827, San José, Guaymallén. Agosto 23, hora 16.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 81,89 m2 propiedad de Ana María Izquiero Ferradas de Rodríguez. Ubicada en Pellegrini 823, San José, Guaymallén. Agosto 23, hora 17.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 35 ha. aproximadamente parte mayor extensión para

obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Olga Emilce Gutiérrez, pretendida por Daniel Federico Quiroga. Calles Reducción s/n y Gaviola, Medrano, Rivadavia. Límite: Norte: Río Tunuyán. Sur: calle Reducción. Este: Luisa Margarita Moreno de Alvarez. Oeste: Río Tunuyán. Agosto 24, hora 9.30.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará fracción I 3883,81 m2, II 1635,48 m2 propietario José Ernesto y Teresa Bayod, San Martín 540, Ciudad, Tunuyán. Agosto 23, hora 14.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Alberto Rizzo, mensurará 1069,82 m2 de Enrique Cristofanelli Lrenzetti, en San Martín 5591, Carrodilla, Luján de Cuyo. Agosto 23, hora 10.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrim. Alberto Rizzo, mensurará 4162,60 m2 de Adalberto Filamir Gómez Rodríguez, en Mitre 1661, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Agosto 23, hora 9.30.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Diego Robino - Mauricio Ortiz, Agrimensores, mensurarán (parte mayor extensión) aproximadamente 2309 ha. 6354 m2 de Carlos Chuen Shaw, pretendida por Emiliano Orlando Estay, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Gómez Ladislao y otro. Sur y Este: Carlos Chuen Shaw. Oeste: Hilario Espinosa. Punto de encuentro: RPN 186 y RNN 40, Campo La Batra, Malargüe. Agosto 23, hora 9.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Diego Robino - Mauricio Ortiz, Agrimensores, mensurarán (parte mayor extensión) aproximadamente 1278 ha. 8470 m2 de Carlos Chuen Shaw pretendida por José Luis Moyano, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Gómez Ladislao y otro. Sur, Oeste y Este:

Carlos Chuen Shaw. Punto de encuentro: RPN 186 y RNN 40, Campo La Batra, Malargüe. Agosto 23, hora 9.20.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Diego Robino - Mauricio Ortiz, Agrimensores, mensurarán (parte mayor extensión) aproximadamente 1940 ha. 5507 m2 de Carlos Chuen Shaw pretendida por Edmundo Hidalgo, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte y Oeste: Carlos Chuen Shaw. Sur y Este: El Palauco S.A. Punto de encuentro: RPN 186 y RNN 40, Campo La Batra, Malargüe. Agosto 23, hora 9.40.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Diego Robino - Mauricio Ortiz, Agrimensores, mensurarán (parte mayor extensión) aproximadamente 1567 ha. 8359 m2 de Carlos Chuen Shaw, pretendida por Pablo Espinosa, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Gómez Ladislao y otro y Carlos Chuen Shaw. Este y Oeste: El Palauco S.A. Sur: El Palauco S.A. Punto de encuentro: RPN 186 y RNN 40, Campo La Batra, Malargüe. Agosto 23, hora 10.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Diego Robino - Mauricio Ortiz, Agrimensores, mensurarán (parte mayor extensión) aproximadamente 1914 ha. 2775 m2; 404 ha. 1800 m2 de Carlos Chuen Shaw, pretendida por José Alberto Quesada, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Primera Fracción: Norte: Gómez Ladislao y otro. Sur y Oeste: Carlos Chuen Shaw. Este: El Palauco S.A. Límites Segunda Fracción: Norte y Este: Carlos Chuen Shaw. Oeste: Hilario Espinosa. Sur: El Palauco S.A. Punto de encuentro: RPN 186 y RNN 40, Campo La Batra, Malargüe. Agosto 23, hora 10.20.  
Bto. 72881  
13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Alberto Rodríguez, Agrimensor, mensurará 150.975,16 m2 propiedad de Hugo Pincolini y Oscar Norberto de Hoyos, Urquiza y Alsina (esq. noroeste) s/n, Toribio

Luzuriaga, Maipú. Agosto 24, hora 15.  
Bto. 72945  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 750 m2 Osvaldo Alberto Giménez Noya, Rodríguez s/n, 26 mts. oeste calle Civit, Ciudad, Malargüe. Agosto 24, hora 8.  
Bto. 72946  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará aproximadamente 3.000 m2 parte mayor extensión para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad de Josefa Heras de Inojo, pretendida por Julio Luis Raúl Perradiáz. Ubicación: Cantoni s/n. Límites: Norte: calle Cantoni. Sur y Oeste: Josefa Inojo. Este: Luis Bielli. Ciudad, San Rafael. Agosto 24, hora 16.  
Bto. 72946  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 222,57 m2 propietario Luis Briones, Cacique Guaymallén 944, Ciudad, Las Heras. Agosto 24, hora 9.  
Bto. 72946  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 264,42 m2 propietario Salvador Roberto Golino, Castelli 348, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 24, hora 10.  
Bto. 72946  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 22 ha. 9371,6697 m2 propiedad Bodegas y Viñedos Rubino Hnos. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, ubicada calle Manuel A. Sáenz s/n, 900 metros al oeste calle Maza costado norte. Agosto 24, hora 16.  
Bto. 72942  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Abraham, Agrimensor, mensurará 262,6678 m2 de Juan Francisco Montenegro y Elba Iris Rodríguez de Montenegro, pretendida por Pedro Horacio Quinteros, obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, calle Tomás Godoy Cruz y Fader, esquina suroeste, Capilla del Rosario,

Guaymallén. Límites: Norte: calle Tomás Godoy Cruz. Sur: José Alberto Martínez y Sandra Nery Estalella. Este: calle Fader. Oeste: Saturno Financiera, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Agosto 24, hora 10.

Bto. 72943  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 98.535,38 m2 de Juan Carlos González en calle Terrada 1.770 mts. al sur de calle Olavarría, costado oeste, Perdiel, Luján de Cuyo. Agosto 24, hora 16.

Bto. 72944  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 630 m2 aproximadamente de Jacinto S. Masman, pretendida por Dora Nelly Garritano, para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, en calle San Martín N° 1515, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Agosto 24, hora 10.

Bto. 72944  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 114,46 m2 propiedad María Antonia Cristina de Yaconis, calle Reconquista 1667, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. 24 agosto, 19.00 hs.

Bto. 72944  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irustra, Agrimensor, mensurará 24 agosto 9 horas propiedad Gabino Miguel Sánchez Guajardo, Juan de la Cruz Videla costado oeste a 103,50 mts. sud de callejón Sánchez. Cruz de Piedra, Maipú. Sup. 19.270,39 m2.

Bto. 72944  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Biedma, Agrimensor, mensurará aproximadamente 265,00 m2 parte mayor extensión de Rosa Rinaldi Viuda de Vallone, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Germán Flores Martínez, calle Panamá s/n esquina Catamarca, General Belgrano, Guaymallén. Norte: Rosa Rinaldi Vda. de Vallone. Sur: calle Catamarca s/n, Este: Josefa Díaz. Oeste: calle Panamá s/n. Agosto 24, hora

18.00.  
Bto. 72944  
17/18/19/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Angel Gnazzo, Agrimensor, mensurará 255,95 m2 propiedad Ciro De Polo, calle Anatole France 897, Ciudad de Godoy Cruz. Agosto 25, hora 16.

Bto. 72997  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Mario Andía, mensurará 221 m2 propiedad de Andrés Espasandín, ubicada calle Suipacha N° 85, Ciudad, San Rafael. Agosto 25, hora 8.30.

Bto. 72997  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 300,00 m2 de Alberto Martiniano Abraham, San Martín s/n (costado este), 21,00 mts. norte calle Uruguay, Ciudad, Tunuyán. Agosto 25, 16.00 hs.

Bto. 72996  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

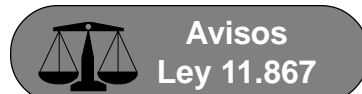
Agrimensor Ernesto Schimdt, mensurará aprox. 720,00 m2 (parte mayor extensión) de Alfredo Francisco Medina y Alejandro Medina, pretendida por Gabriel Vilca Puma y Denicia Oropeza Aparicio. Río Negro 636 y Pública. Ciudad Tunuyán. Límites: Norte: calle Río Negro (de los propietarios, librada uso público). Sur: Roberto Riquelme Astudillo. Este: calle Pública y Oeste: Los propietarios y Vicente Orlando Fernández. Agosto 25, 17.00 hs.

Bto. 72996  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 2.532,90 y 53,23 m2, María de las Mercedes Ortega y otras, Longone s/n, vereda norte, 115 mts. al este de calle Medrano, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Agosto 25, hora 18.30.

Bto. 72996  
18/19/20/8/99 (3 P.) \$ 5,70



Jorge Luis Antonio Falconi, CUIT 20-08157964-5 transfiere fondo de comercio, actividad de

servicios a terceros Minorista Dist. y Vta. Rubros Varios - ubicado en Joaquín V. González 400/402, Ciudad de Mendoza al señor Italo Marcos Sartor, CUIT 23-08368490-9. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Se hace constar que en la transferencia no se incluyen nombre ni enseña comercial y sí el derecho al local que está en alquiler.

Bto. 79107  
11/12/13/18/19/8/99 (5 Pub.)  
\$ 19,00

Graciela Josefina Rech de Matilla, L.C. 4.454.856, con domicilio en Pellegrini 691, San José, Gllén., Mendoza; transfiere a Daniel Alejandro Narváez, D.N.I. 14.858.193, con domicilio en El Salvador 7218, B° Huerto del Sol Sur, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza; el comercio minimercado, café al paso, ubicado en calle Alem 94 de Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en domicilio del vendedor.

Bto. 72900  
17/18/19/20/23/8/99 (5 Pub.)  
\$ 19,00

**PACIFICO TITTARELLI S.A.** - A efectos de lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que Pacífico Tittarelli S.A., sociedad dedicada a la producción vitivinícola, olivarera y de encurtidos, con domicilio en La Florida s/n, La Libertad, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, transfiere a Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A., con domicilio en Corrientes 222, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, los siguientes activos y pasivos que constituyen parte de su fondo de comercio: i) La bodega, la planta de elaboración de aceite de oliva y la finca ubicadas en La Florida s/n, Distrito La Libertad, Departamento de Rivadavia, y la bodega y la finca ubicadas en La Florida s/n, Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Previa mensura y deslinde se transferirá asimismo el establecimiento de la Bodega Santa Teresa, que integra la finca ubicada en Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; ii) Los bienes de uso y los bienes de cambio afectados a la explotación de la planta, las fincas y las bodegas que se transfieren; iii) Los contratos de trabajo de parte de los empleados del vendedor; iv) Las marcas utilizadas por el vendedor; v)

Ciertos créditos por ventas por \$ 3.558.073,20. El comprador asumirá pasivos del vendedor por hasta \$ 4.499.000. Los demás activos no se transfieren. Reclamos de ley en Montevideo 292, Piso 1º «4», Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Horario de atención de 11:30 a 12:30 y de 17:30 a 20:30 horas. En Ciudad de Buenos Aires: Maipú 1300, piso 12, de 9.30 a 17.30 hs. Luis Pacífico Tittarelli, presidente de Pacífico Tittarelli S.A. Enrique Américo Tittarelli, vicepresidente de Pacífico Tittarelli S.A. Adolfo Sánchez Zinny, presidente de Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A.». Bto. 72950  
17/18/19/20/23/8/99 (5 Pub.)  
\$ 80,75

#### **PACIFICO TITTARELLI S.A.**

- A efectos de lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que Pacífico Tittarelli S.A., sociedad dedicada a la producción vitivinícola, olivarera y de encurtidos, con domicilio en La Florida s/n, La Libertad, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, transfiere a Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A., con domicilio en Corrientes 222, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, los siguientes activos y pasivos que constituyen parte de su fondo de comercio: i) La bodega, la planta de elaboración de aceite de oliva y la finca ubicadas en La Florida s/n, Distrito La Libertad, Departamento de Rivadavia, y la bodega y la finca ubicadas en La Florida s/n, Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Previa mensura y deslinde se transferirá asimismo el establecimiento de la Bodega Santa Teresa, que integra la finca ubicada en Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; ii) Los bienes de uso y los bienes de cambio afectados a la explotación de la planta, las fincas y las bodegas que se transfieren; iii) Los contratos de trabajo de parte de los empleados del vendedor; iv) Las marcas utilizadas por el vendedor; v) Ciertos créditos por ventas por \$ 3.558.073,20. El comprador asumirá pasivos del vendedor por hasta \$ 4.499.000. Los demás activos no se transfieren. Reclamos de ley en Montevideo 292, Piso 1º «4», Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Horario de

atención de 11:30 a 12:30 y de 17:30 a 20:30 horas. En Ciudad de Buenos Aires: Maipú 1300, piso 12, de 9.30 a 17.30 hs. Luis Pacífico Tittarelli, presidente de Pacífico Tittarelli S.A. Enrique Américo Tittarelli, vicepresidente de Pacífico Tittarelli S.A. Adolfo Sánchez Zinny, presidente de Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A.».  
Bto. 72950  
17/18/19/20/23/8/99 (5 Pub.)  
\$ 80,75



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**J.C.S. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES** - En la Ciudad de Junín, Provincia de Mendoza, República Argentina, el cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los señores Jorge Osvaldo Sosa, DN.I. N° 14.649.909, argentino, casado con Isabel Cristina Cialone, nacido el 18 de Agosto de 1961, de treinta y siete años y de profesión Ingeniero Civil; y la Sra. Isabel Cristina Cialone, D.N.I.. N° 14.349.279, abogada, casada con Jorge Osvaldo Sosa, de treinta y siete años y nacida el 24 de Junio de 1961, y manifiestan: Primero: Que el 15 de enero de 1998 han constituido una sociedad bajo la denominación de «J.C.S. Construcciones Civiles y Viales por Inscripción de Sociedad». Segundo: que habiéndose omitido en el contrato original introducir datos esenciales, como el de la edad de los contratantes y la fecha de su nacimiento, producen en este acto la necesaria modificación del contrato original con las menciones que en relación a ese requisito de fecha de nacimiento y edad de los contratantes contiene la apertura de este instrumento, modificación cuya inscripción solicitaran al Juzgado en el expediente que tramita la inscripción del contrato original. Se firma en Junín - Mza., el cinco de agosto de 1999.

Bto. 72967  
18/8/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**ALCON S.R.L.** - Se hace saber que los señores Raúl Eduardo Lázaro, DNI N° 16.567.663 y la señora Laura Teresa Dimarco, DNI 20.113.723, con domicilio en Azcuénaga 2601 de Lunlunta, Maipú, Mendoza, únicos integran-

tes de Alcón S.R.L decidieron por unanimidad disolver la sociedad que constituyeron con fecha 15 Octubre de 1998, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, con todos los derechos y obligaciones legales y contractuales que ello importa. El capital social, consistente en dinero efectivo será distribuido, una vez deducido el importe de las deudas, de la siguiente manera: el noventa por ciento (90%) para el señor Raúl Eduardo Lázaro, y el diez por ciento (10%) para la señora Laura Teresa Dimarco. Las partes han designado liquidador al señor Raúl Eduardo Lázaro, habiéndose efectuado el correspondiente balance de liquidación.

Bto. 72971  
18/8/99 (1 P.) \$ 7,60

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

#### Dirección General de Mantenimiento y Construcciones Expte. N° 21-117/99

Llámase a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Artes - Bloque de Aulas Interdisciplinarias.

Presupuesto oficial: \$ 2.466.100,00.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Garantía de licitación: \$ 24.661,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 78647

4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/19/20/23/24/25/8/99 (15 P.) \$ 128,25

### MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

#### Licitación Pública

#### Expte. 2555/99.

#### Resolución 676/99

Objeto: Adquisición de un terreno en Gustavo André.

Fecha de apertura: 3-9-99 a las 10 hs.

Valor de pliegos: \$ 30.  
Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle), Tel. 4941445.  
Bto. 72926  
17/18/8/99 (2 P.) \$ 7,60

### ADMINISTRACION DE PARQUES Y ZOOLOGICO

#### 1- Concesión Unidad de Servicio «Complejo Recreativo Cultural El León»

Expediente 327-A-99

Resolución N° 229/99

Fecha de Apertura 03/09/99

Hora de Apertura 9 Horas

Lugar: Sede de la Administración de Parques y Zoológico

Los Plátanos s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza.

Valor del pliego \$ 100

#### 2- Concesión para la construcción y explotación «Unidad de Servicios Ambiente Típico Mendocino».

Expediente 1270-A-98

Resolución N° 154/99

Fecha de Apertura 7/9/99

Hora de Apertura 9 Horas

Lugar: Sede de la Administración de Parques y Zoológico

Los Plátanos s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza.

Valor del pliego \$ 100

#### 3- Concesión para la construcción y explotación «Parque de Deportes»

Expediente 223-A-99

Resolución N° 230/99

Fecha de Apertura 10/09/99

Hora de Apertura 9 Horas

Lugar: Sede de la Administración de Parques y Zoológico

Los Plátanos s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza.

Valor del pliego \$ 100

17/18/8/99 (2 P.) S/Cargo

(\*)

### ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)

#### Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración

#### de Bienes Ferroviarios

#### (ENABIEF).

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución N° 364/99 asentada en Acta N° 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles N° 134/99 para la ven-

ta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m2.

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero.

Valor base: \$ 930.000.

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía N° 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza N° 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base.

Valor del pliego. \$ 1.000.

Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF.

Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre.

Bto. 72951  
18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

(\*)

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

#### Llámase a licitación pública N° 100/99, para los trabajos de «Trabajos varios» en el edificio sede de sucursal La Dormida (Mza.).

La apertura de las propuestas se realizará el 3-9-99 a las 12.30 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal La Dormida y en la Gerencia Regional oeste sucursal Mendoza. Monto estimado oficial de la obra: \$ 27.588.

Valor del pliego: \$ 150.

Bto. 72949

18/19/20/23/8 (4 P.) \$ 30,40



(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
JUEGOS Y CASINOS**

**Licitación Privada  
Expediente Nº 1474-I-99-02690  
Resolución de Directorio  
Nº 258/99**

Se invita a los interesados a participar de la licitación privada convocada para la ejecución de un «cierre perimetral de vidrio» en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición en la División Compras y Contrataciones, del Instituto Provincial de Juegos y Casinos sito en Avenida San Martín 2045, Godoy Cruz, Mendoza.

Apertura de sobres: 23 de agosto de 1999.

Hora: 9.30.

Bto. 72962

18/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO  
R C LIG 15 «LIB. SIMON  
BOLIVAR»**

**Anuncio de adjudicatario**

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero R C Lig. 15. Horario de consulta: 8.30 a 13.00. Tipo Nº LP 7/1999.

Razón social del adjudicatario: Sucesores Alfredo Barros.

Domicilio y localidad: Av. Ej. de Los Andes Nº 190, La Consulta, Mza. Renglones: 0001, 0003, 0004, 0008, 0009, 0011, 0012, 0014.

Precio total: 4.053,00.

Razón social del adjudicatario: Agritecnología S.R.L.

Domicilio y localidad: San Martín 315, La Consulta, Mza. Renglones: 0002, 0005, 0006, 0007, 0010, 0013, 0015.

Precio total: 7.762,70.

Bto. 72955

18/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO  
R C LIG 15 «LIB. SIMON  
BOLIVAR»**

**Anuncio de preadjudicatario**

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero R C Lig. 15. Horario de consulta: 8.30 a 13.00. Tipo Nº LP 8/1999.

Razón social del preadjudicatario:

Lubricentro Victoria.

Domicilio y localidad: Ceretti 52, La Consulta.

Renglones: 0001, 0003, 0006, 0007.

Precio total: 4.589,00.

Razón social del preadjudicatario: Distribuidora Madocs.

Domicilio y localidad: El Vergel 1254, Godoy Cruz, Mendoza.

Renglones: 0004, 0005.

Precio total: 2.800,00.

Razón social del preadjudicatario: Pereira Antonio.

Domicilio y localidad: 25 de Mayo 145, Dorrego, Mendoza.

Renglones: 0002, 0008, 0009.

Precio total: 2.559,00.

Bto. 72955

18/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA**

**Licitación Pública**

**Expte. Nº 8.476-T-1999**

Llábase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1999, a las 10.00 horas, con el objeto de contratar el servicio de pago de haberes al Personal Municipal, de conformidad con las disposiciones contenidas en el respectivo pliego de condiciones aprobado para regir el acto licitatorio, al que deberán ajustarse las propuestas.

Pliego de condiciones: Dcción. Compras y Suministros, 9 de Julio 500 - 6º piso, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 25.

Bto. 72991

18/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA  
DIRECCION DE  
ADMINISTRACION  
FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE  
COMPRAS**

**Licitación Pública Nº 212/99**

Objeto: Contratar la locación de un inmueble, en la Ciudad de Mendoza, con destino a la Secretaría Electoral del asiento.

Valor del pliego: Pesos ciento ocho (\$ 108).

Lugar de informes y retiro de pliegos: Secretaría Electoral de Mendoza - Oficina Habilidadación, Las Heras 146, 2º piso, Ciudad, Mendoza.

Venta de pliegos: Secretaría Electoral de Mendoza - Oficina Habi-

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 304.728,62
Entrada día 17/08/99	\$ 2.462,75
Total	\$ 307.191,37

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE COMPRAS  
Y SUMINISTROS  
Licitaciones Públicas  
PRORROGA**

Prorrógase la Licitación Pública Nº 1187/99, convocada para el día 18/8/99 a las 11 hs. y la Licitación Pública Nº 1192/99 convocada para el día 19/8/99 a las 10 hs. y fíjense las siguientes nuevas fechas:

Licitación Pública Nº 1187/99. Contratar el cableado de telecomunicaciones. Apertura: 31-8-99. Hora: 9.00. Destino: Poder Judicial.

Licitación Pública Nº 1192/99. Contratar el cableado de telecomunicaciones. Apertura: 31-8-99. Hora: 11.00. Destino: Poder Judicial.

Las listas, detalles y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza.

18/8/99 (1 P.) S/Cargo

tación, Las Heras 146, 2º piso, Ciudad, Mendoza.

Lugar y fecha de apertura: Secretaría Electoral de Mendoza - Oficina Habilidadación, Las Heras 146, P. 2º, Mendoza, el 3 de setiembre de 1999 a las 10.00 hs.

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. Bto. 72994

18/19/8/99 (2 P.) \$ 13,30

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN CARLOS**

Llábase a licitación pública para los días y horas que se detallan:

Día: 8-9-99 - Licitación Pública Nº 42/99, Expte. 12595/99. Adquisición de seguros de vida para prestatarios del consejo de transformación de San Carlos.

Hora de apertura: 10.00.

Valor del pliego: \$ 100.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada Comuna.

Bto. 62649

18/8/99 (1 P.) \$ 5,70